Nº 162 - TOMO 410 9 DE ABRIL DE 2002



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

9ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY
(Presidente en ejercicio)

Y EL SEÑOR SENADOR DOCTOR RUBEN CORREA FREITAS
(Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación... 238

2) Asistencia... 239

3) Integración del Cuerpo...................................... 239

- Ingresa a Sala el señor Ramón Guadalupe a quien, luego de prestar el juramento de estilo, se lo declara incorporado al Senado de la República.

4) Asuntos entrados... 240

5) Reforma del Estado... 241

- Manifestaciones del señor Senador Correa Freitas.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a las Facultades de Derecho, de Ciencias Económicas y de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Cámara Nacional de Comercio, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural del Uruguay y al Centro Latinoamericano de Administración para el Derecho (CLAD), con sede en Caracas, Venezuela.

6) Aplicación del Bono Cupón Cero..................... 243

- Manifestaciones del señor Senador Nin Novoa.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Directorios de los Bancos de la República Oriental del Uruguay y

Central y a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

7) Situación actual de la Biblioteca del Poder Legislativo.. 244

- Manifestaciones del señor Senador Korzeniak.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al señor Presidente del Cuerpo, a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, a la Comisión de Presupuesto del Senado, y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

8) Situación social de nuestro país....................... 245

- Manifestaciones del señor Senador Guadalupe.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Maldonado y a la Junta Local Autónoma de San Carlos.

9) Ampliación educativa del liceo del barrio Santa Isabel de la ciudad de Rivera........................... 246

- Manifestaciones del señor Senador Heber.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Consejo de Educación Secundaria y al CODICEN.

10) Solicitud de licencia.. 247

- La formula el señor Senador Riesgo.

- Concedida.

11 y 13) Manifestaciones del señor Canciller Cubano referidas a Uruguay............................ 247 y 267

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- Manifestaciones del señor Senador García Costa. Intervención de varios señores Senadores.

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve emitir una declaración rechazando y repudiando la injustificada agresión a la dignidad nacional por parte del régimen cubano.

12) Prórroga de la hora de finalización de la sesión. 267

- Por moción del señor Senador Fau, el Senado resuelve prorrogar la hora de finalización de la presente sesión hasta agotar el tema en debate.

14) Se levanta la sesión... 272

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de abril de 2002.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 9, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Continúa la discusión particular del proyecto de ley por el que se regula el ejercicio del trabajo sexual.
Carp. Nº 397/01 - Rep. Nº 336/01

2º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución).

3º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

4º) Discusión particular del proyecto de comunicación presentado por el señor Senador Alberto Cid relacionado con la reglamentación Técnica de los Alojamientos Privados para Adultos Mayores.
Carp. Nº 759/02 - Rep. Nº 397/02

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

5º) por el que se designa con el nombre de Luis M. Pirieveis la represa sobre el arroyo Chingolo, departamento de Paysandú.
Carp. Nº 669/01 - Rep. Nº 410/02

6º) por el que se crea el Registro General de la Propiedad Estatal de Obras de Artistas Plásticos.
Carp. Nº 465/01 - Rep. Nº 409/02

7º) por el que se declara el 20 de setiembre Día de la Libertad de Expresión del Pensamiento en todo el territorio nacional.
Carp. Nº 445/01 - Rep. Nº 408/02

8º) por el que se declara día de conmemoración cívica el 30 de noviembre de cada año, en celebración del plebiscito de 1980.
Carp. Nº 637/01 - Rep. Nº 407/02

9º) por el que se designa "Homero Grillo", la Escuela Nº 16 de Villa Rosario, del departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).
Carp. Nº 700/02 - Rep. 406/02

10) por el que se designa "Antoine de Saint-Exupéry", la Escuela Rural Nº 94 de Santa Lucía, del departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).
Carp. Nº 723/02 - Rep. 405/02

11) por el que se designa "Micaela Guyunusa", el Jardín de Infantes Nº 306 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).
Carp. Nº 722/02 - Rep. Nº 404/02

12) por el que se designa "Libertad", el Liceo de la ciudad de Libertad, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).
Carp. Nº 715/02 - Rep. Nº 403/02

13) por el que se designa "Juan Balbín González Vallejo", la Escuela Nº 176 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).
Carp. Nº 712/02 - Rep. Nº 402/02

14) por el que se designa "Bernardo Prudencio Berro", el Liceo Nº 48 de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).
Carp. Nº 699/02 - Rep. Nº 401/02

15) por el que se designa "Juan José Morosoli" el Jardín de Infantes Nº 202 de la ciudad de Las Piedras, del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).
Carp. Nº 668/01 - Rep. Nº 400/02

16) por el que se designa "Perico" el Jardín de Infantes Nº 119 de la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).
Carp. Nº 667/01 - Rep. Nº 399/02

17) La Comisión de Asuntos Internacionales eleva los siguientes proyectos de resolución:

- por el que se crea la Asociación de Amistad Parlamentaria entre la República Oriental del Uruguay y Nueva Zelanda.
Carp. Nº 675/02 - Rep. Nº 411/02

- por el que se crea la Asociación de Amistad Parlamentaria entre la República Oriental del Uruguay y Australia.
Carp. Nº 674/01 - Rep. Nº 412/02

18) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de sus cargos a:

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence el 11 de abril de 2002. Se incluye en el Orden del Día por disposición reglamentaria).
Carp. Nº 729/02 - Rep. Nº 388/02

- un funcionario y una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence el 11 de abril de 2002. Se incluye en el Orden del Día por disposición reglamentaria).
Carp. Nº 730/02 - Rep. Nº 389/02

- un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence el 15 de abril de 2002. Se incluye en el Orden del Día por disposición reglamentaria).
Carp. Nº 731/02 - Rep. Nº 390/02

Hugo Rodríguez Filippini — Secretario
Mario Farachio — Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, García Costa, Gargano, Guadalupe, Heber, Korzeniak, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereira** (don Ariel)**, Pereyra, Pou, Riesgo, Rodríguez, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier**.

FALTAN: el Presidente del Senado, señor **Luis Hierro López,** por encontrarse en ejercicio de la Presidencia de la República, y, con licencia, los señores Senadores **Arismendi, Garat** y **Larrañaga**.

3) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 16 minutos.)

- Dése cuenta de un asunto relacionado con la integración del Cuerpo.

(Se da del siguiente:)

"En función de que el señor Senador Atchugarry está sustituyendo al Presidente del Senado, quien está en ejercicio de la Presidencia de la República, ha sido convocado para integrar el Cuerpo el suplente respectivo, señor Senador Barrios Tassano."

SEÑOR PRESIDENTE.- Para suplantar a la señora Senadora Arismendi, ha sido convocado el señor Ramón Guadalupe, a quien se invita a pasar a Sala a fin de tomarle el juramento de estilo.

(Ingresa a Sala el señor Ramón Guadalupe.)

- Invito a los señores Senadores y asistentes a la Barra a ponerse de pie.

- Señor Guadalupe: "¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?"

SEÑOR GUADALUPE.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- "¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?"

SEÑOR GUADALUPE.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud del juramento brindado, lo declaro a usted investido del cargo de Senador de la República.

(Aplausos en la Sala y en la Barra.)

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, por el que se aprueba el Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Olivos, provincia de Buenos Aires, República Argentina.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite la información solicitada por el señor Senador Luis A. Heber, relacionada con los sujetos pasivos alcanzados por el pago del aporte patronal rural.

- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LUIS A. HEBER.

La Cámara de Representantes remite:

- con destino a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto del Senado la exposición escrita presentada por el señor Representante Nacional Ricardo Castromán Rodríguez referida a la situación de los funcionarios del Poder Judicial del departamento de Río Negro.

- A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO.

- fotocopia autenticada de la Declaración aprobada en sesión de 2 de abril de 2002 relacionada con la situación de violencia en el Oriente Medio.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- copia de la exposición escrita presentada por el señor Representante Nacional Daniel García Pintos, sobre declaraciones radiales sobre los ajustes presupuestales en las Fuerzas Armadas.

- A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

- la versión taquigráfica del señor Representante Nacional Ruben H. Díaz, referida al retiro del periodista parlamentario, señor Héctor Rivas.

- TENGASE PRESENTE.

- y la versión taquigráfica del señor Representante Nacional Víctor Rossi relacionada con el régimen de subsidios transitorios por incapacidad parcial.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara día de conmemoración cívica el 30 de noviembre de cada año, en celebración del plebiscito de 1980.

- por el que se designa con el nombre de Luis M. Pierieveis la represa existente sobre el arroyo Chingolo, afluente del Río Queguay, situada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.

- por el que se crea el Registro General de la Propiedad Estatal de Obras de Artistas Plásticos.

- y por el que se declara el 20 de setiembre Día de la Libertad de Expresión del Pensamiento en todo el terri-

torio nacional.

- HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTAN INCLUIDOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA DE HOY.

La Comisión de Asuntos Administrativos remite informadas las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas y dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

- SE INCLUYERON EN EL ORDEN DEL DIA POR VENCIMIENTO DE PLAZO REGLAMENTARIO.

La Junta Departamental de Canelones remite nota con destino a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, referida al tema de endeudamiento y soluciones financieras para el pequeño y mediano productor rural.

- A LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

La Junta Departamental de Rivera remite:

- Nota apoyando el planteo formulado por la Junta Departamental de Salto relacionado con una propuesta para jóvenes entre 15 y 29 años relacionada con una bonificación especial en los centros de salud.

- A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

- y copia del planteamiento realizado por integrantes de la Junta Departamental de Río Negro, sobre la posibilidad de que los docentes afiliados al BPS, se acojan a la causal de jubilación anticipada

- TENGASE PRESENTE.

Las Juntas Departamentales de Soriano y Artigas remiten la inquietud formulada por las señoras Edilas referidas a la aprobación del proyecto de ley sobre Violencia Doméstica.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

La Junta Departamental de San José remite informe elaborado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Junta Departamental de Paysandú referido a las personas inhabilitadas de continuar desempeñándose en su trabajo habitual y a las cuales el BPS no concede pensión, ni jubilación por no considerarlas incapacitadas.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Junta Departamental de Durazno remite la versión taquigráfica de las palabras del señor Edil Alcides De Souza con destino a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto relacionada con la situación de varios productores afectados por las situaciones climáticas que se vivieron.

- A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO.”

5) REFORMA DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Correa Freitas.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: me habré de referir a uno de los temas de mayor actualidad y debate en el mundo contemporáneo, como es la reforma del Estado, del que me he ocupado en artículos, conferencias y libros publicados, así como en diversos foros y seminarios nacionales e internacionales. Prueba de ello fue mi intervención, en representación del Gobierno uruguayo, en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1996 y en las Conferencias de Ministros de Administración Pública en Portugal en 1998 y en Cuba en 1999.

Las recientes crisis económicas y sociales de los países de América Latina han vuelto a poner sobre la agenda el debate sobre la reforma del Estado. Algunos hablan incorrecta y groseramente del "achique del Estado", como si el Estado, que es la comunidad jurídicamente organizada, pudiera ser objeto de una especie de jibarización. Podrá reducirse el aparato gubernamental; podrán eliminarse ministerios, organismos y empresas públicas; podrá reducirse el número de funcionarios públicos, pero ello no significa un "achique del Estado", porque estrictamente para achicar el Estado habría que prescindir de una porción del territorio y de la población del Estado. Pero más allá de este problema terminológico, lo cierto y lo real es que se ha producido un debate ideológico sobre el más o menos Estado, que se remonta a la década de los ochenta. Por un lado, quienes afirman que el mercado soluciona todos los problemas de la economía y de la sociedad y que la intervención del Estado debe reducirse a los cometidos esenciales de seguridad, defensa nacional y relaciones exteriores, recomiendan la privatización de las empresas públicas; y, por otro, quienes se abroquelan detrás del viejo Estado benefactor, promueven la intervención y la estatización de todos los sectores de la economía, ahogando la iniciativa privada.

El Premio Nobel de Economía del año 2001, Joseph Stiglitz, en una conferencia que dictó en el VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado, que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 5 y el 9 de noviembre de 2001, expresó lo siguiente: "Los años 1980 y 1990 fueron testigos de una marcada retracción del Gobierno, tanto a nivel de las economías mixtas en el mundo desarrollado, con los movimientos de privatización y desregulación, como de las antiguas economías socialistas de Europa Oriental”. Dos eventos se presentan como importantes hitos en este cambio de actitud. El primero tuvo lugar en Francia. Allí, el Gobierno socialista de Mitterrand no sólo renunció a ejecutar el programa de nacionalizaciones, sino que reprivatizó varias industrias que había nacionalizado tan sólo unos años antes. El segundo fue el compromiso del Gobierno soviético, el 23 de setiembre de 1990, para instaurar una economía de mercado. El socialismo como doctrina parece haber muerto.

Las antiguas economías socialistas se vieron forzadas a revisar el papel económico del Estado. En el interior de las democracias establecidas, este es un proceso en curso. Los movimientos de privatización y desregulación a los cuales hacíamos referencia anteriormente no son sino las más recientes manifestaciones de este proceso. A medida que las consecuencias de los excesos de estos procesos se fueron haciendo más claras -las crisis financieras en todo el mundo resultantes de la desregulación del sector financiero, el desencanto con la privatización en América Latina y en los antiguos países comunistas, conducentes en unos casos a repetidas instancias de desnacionalización, y en otros, al desmantelamiento de los activos y no a la creación de riqueza, al exagerado enriquecimiento de unos pocos individuos en tanto que las masas se veían empujadas a la pobreza atroz- se llevó a cabo otra revisión, un intento de establecer un curso más equilibrado, la tercera vía".

La aplicación estricta de las teorías neoliberales en materia económica y en especial en cuanto a la reforma del Estado, ha tenido diversas aplicaciones y consecuencias. En un reportaje realizado recientemente por el diario “Página/12” de Buenos Aires a Oscar Oszlak, que es un consultor internacional de gran prestigio en América Latina, se analiza el proceso de reforma del Estado en la Argentina.

En tal sentido, expresa Oszlak los siguientes conceptos que me parecen sumamente importantes para poder comprender debidamente el debate ideológico sobre el más o menos Estado: “Argentina ha sido un modelo para los organismos multilaterales de crédito respecto de qué tipo de cambios tendrían que producirse en el aparato estatal y en la relación entre el Estado y la sociedad. Se puso en marcha un proceso de transformación estatal que implicó un desguace. Se liquidó el patrimonio empresario estatal y se transfirieron responsabilidades de gestión a los Gobiernos provinciales. Con el despido de 125 mil empleados, el aparato institucional del Estado nacional se convirtió en uno de los más pequeños del mundo, lo cual no implicó que disminuyera el gasto público. Lo que se modificó fue la composición del mismo. Teóricamente, reformas estructurales tales como las privatizaciones generarían ingresos frescos para el pago de la deuda, y el desprendimiento de ‘empresas deficitarias’ implicaría la reducción del gasto público... Sin embargo, el gasto público general, que incluye al Gobierno nacional y a los provinciales, aumentó en más del 60 por ciento en valores constantes. Aumentaron las transferencias a las provincias, lo que incrementó el gasto provincial; crecieron las transferencias al sector privado a través de subvenciones a las empresas privatizadas y el pago de intereses de la deuda externa. El rubro de transferencias pasó a ser el 80 por ciento del Presupuesto y el 20 por ciento restante fue para el funcionamiento normal. En los ´90, el Estado redujo su aparato institucional aunque no su intervención. El Estado modificó la naturaleza de los destinatarios, retirándose de algunas funciones esenciales que fueron asumidas por otras instancias, como las empresas de servicios públicos que se dedican a formar un ‘Estado privado’ paralelo al Estado nacional porque están prestando servicios públicos, las organizaciones de la sociedad civil, redes solidarias que ni siquiera están debidamente institucionalizadas. Desde el Gobierno se justificó este cambio en la necesidad de reducir el gasto político y dirigir el excedente hacia otras áreas como educación, salud, etc. El sector educativo y el de la salud se descentralizó y quedó en iguales o peores condiciones”.

Uno de los postulados de quienes defienden a ultranza las concepciones neoliberales sobre el Estado, es la que afirma que el Estado es ineficiente y que la actividad privada es eficiente. Pues bien, analizando este tema, el Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz afirma que "si bien varios estudios han aportado algún apoyo a esta opinión, los hallazgos no son universales. Un estudio que compara la Canadian National Railroad -una empresa pública- y la Canadian Pacific Railroad -una empresa privada- no encontró diferencias significativas. Muchas empresas públicas en Francia -tales como la Electricité de France- tienen reputación de eficiencia y eficacia. British Petroleum, durante el período en el cual el Gobierno británico tenía una mayoría accionaria, tuvo una envidiable reputación de eficiencia mucho mejor, por ejemplo, que una empresa exclusivamente privada como la Texaco. Las corporaciones públicas del acero de Corea y de Taiwan estuvieron entre las más eficientes empresas del acero en todo el mundo, mucho más eficientes que la empresa privada dominante en los Estados Unidos, la U.S. Steel".

En el VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, celebrado entre el 12 y el 15 de febrero de este año en la ciudad de México, al que tuve el honor de asistir en calidad de invitado, al hacer referencia a la aplicación de las políticas neoliberales en América Latina, expresó el ex Presidente de Ecuador y constitucionalista doctor Rodrigo Borja, que debemos rechazar las teorías que preconizan al Estado desertor y cobarde y que por el contrario debemos fortalecer al Estado.

Pues bien, señor Presidente, comparto plenamente estos conceptos, dado que la reforma del Estado no se puede llevar a cabo para destruir al Estado, sino para hacerlo más fuerte y más eficiente. No queremos un Estado cobarde, sino un Estado garante de las libertades públicas y de los desequilibrios sociales. No queremos un Estado desertor, sino un Estado fiador que proteja los derechos humanos y que elimine la pobreza crítica. El mercado jamás se va a ocupar de los problemas relacionados con la educación, la vivienda, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente, la pobreza crítica. Estos son cometidos irrenunciables que el Estado debe tomar a su cargo.

Señor Presidente: estas reflexiones sobre la reforma del Estado realizadas por un Premio Nobel de Economía, un ex Presidente constitucional latinoamericano y un reconocido especialista en el tema de administración pública, sobre la base de las lecciones de la experiencia, considero que son de suma importancia para definir qué tipo de Estado queremos y cuál es el Estado necesario para la felicidad de nuestros pueblos de América Latina.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a las Facultades de Derecho, de Ciencias Económicas y de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, a la Cámara de Industrias, a la Cámara Nacional de Comercio, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural del Uruguay y al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), con sede en Caracas, Venezuela.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

6) APLICACION DEL BONO CUPON CERO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: el año pasado, el Poder Ejecutivo a través del Banco Central del Uruguay reglamentó nuevamente, como lo había hecho en 1999, un mecanismo de refinanciación de deudas para el sector agropecuario por medio de la adquisición del Bono Cupón 0.

En aquella oportunidad el mecanismo resultó un fracaso rotundo ya que sólo se ampararon seis productores en todo el país y nos tememos que si no se corrigen algunos aspectos, este mecanismo pueda convertirse en otro fracaso similar.

Creo firmemente que lo que todos debemos buscar es que las herramientas que se utilizan para solucionar los problemas que el país tiene pendientes, sean efectivas y con ese ánimo, entonces, y con una perspectiva que viene de la observación y del contacto con la realidad de cientos de productores, es que realizamos este planteo.

Como el Senado recordará, el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, por resolución -ya que no hubo ley- del 31 de mayo de 2001 aprobó un mecanismo de refinanciación de deudas para aliviar al sector agropecuario, que con esta institución y con la banca gestionada tenía un pasivo cercano a los U$S 800:000.000.

Quedaron comprendidos todos los productores con deudas derivadas directamente de la actividad agropecuaria de hasta U$S 200.000 con intereses devengados incluidos, contraídas antes del 30 de diciembre de 2000, incluidas las deudas de funcionamiento y de activo fijo.

Las deudas de entre U$S 200.000 y U$S 300.000 serían consideradas caso a caso. Pero en éstos el plazo para la compra del Cupón sería hasta abril de 2002 y no como para los deudores de hasta U$S 200.000, que pueden hacerlo hasta el 2005.

Queda claro entonces que todos los productores con deudas mayores a U$S 300.000, es decir, los grandes deudores, están fuera de la refinanciación. No es a ellos a los que nos estamos refiriendo.

Este es el punto al que nos queremos referir específicamente y que puede hacer fracasar todo el mecanismo.

Dentro de 20 días, cientos de productores -quizás un número cercano al millar- cuyas deudas superan los U$S 200.000, deberán comprar el Cupón 0 a un costo mínimo de U$S 40.000 si la deuda es de U$S 200.000, ya que éste se compra con el 20% de la deuda.

¿De dónde saca hoy un productor ganadero de 700, 800 ó 1000 hectáreas, U$S 40.000 cuando por ejemplo los precios de la carne de novillo estaban hace un año a U$S 0,77 y hoy están a U$S 0,54 el kilo?

¿Cómo hacen los productores arroceros, de los cuales ya desapareció el 40%, para comprar el Cupón -si es que pudieron acceder a él-, con una disminución de 80.000 hectáreas menos sembradas y con una caída de precios por cuarto año consecutivo que llevó la tonelada de arroz en 1998 de U$S 398 a U$S 204 en el 2001, es decir, casi la mitad?

¿Cómo hacen para conseguir U$S 50.000 los productores de trigo o de cebada que cosecharon mucho menos de lo esperado por los ataques de Fusarium ocasionados por las lluvias de octubre y noviembre?

¿Cómo hacen los productores rurales de cualquier subsector para conseguir esos U$S 40.000 como mínimo? No ya con las adversidades climáticas, sino con la evolución de los precios de sus productos: la bolsa de 50 kilos de arroz cayó un 47%, el kilo de novillo gordo un 30%, los corderos en pie un 17%, la lana un 32%, el trigo un 14% al igual que la cebada cervecera, el girasol un 24% y el maíz un 33%.

Por otro lado, el comportamiento de los precios de los insumos no ha sido para nada favorable. El gasoil pasó de U$S 0,41 en 1999 a U$S 0,43 en la actualidad; la tonelada de urea costaba U$S 161 y hoy cuesta U$S 223; el kilo de lotus pasó de U$S 1,60 a U$S 1,68; el trébol rojo, que costaba U$S 2,15 en 1999, hoy cuesta U$S 3,50.

Con esta relación insumo-producto es imposible hacer frente al Cupón 0. Entonces, señor Presidente, la única manera de que este mecanismo tenga sentido es que esa relación cambie, y para que esto suceda por lo menos hay que esperar algún tiempo. Para no tener, además, que

refinanciar dentro de un tiempo la refinanciación, es que elevamos a las autoridades del Banco de la República Oriental del Uruguay, del Banco Central, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la solicitud de que por resolución se postergue el plazo de vencimiento para la compra del Bono que obliga a los productores de entre U$S 200.000 y U$S 300.000 de deuda, a adquirirlo antes del 30 de abril de este año, es decir, dentro de 20 días.

La postergación debería ser hasta el mismo plazo de adquisición del Cupón que rige para los productores de menos de U$S 200.000 de deuda, es decir, hasta abril de 2005. No pedimos que se les quite ni se les perdone nada, sino simplemente que se implemente la postergación, porque si estos productores fueron amparados en un análisis realizado caso a caso, se debe a que el Banco confía y cree en ellos.

Quizás alguien pueda creer que se beneficiará injustamente gente que desvió fondos o que los usó especulativamente. Puede ser cierto; pero no lo es menos que los grandes deudores quedaron fuera de este mecanismo y como la resolución obliga a analizar caso a caso a los mayores deudores, las autoridades del Banco habrán detectado estas presuntas irregularidades o desvíos -si es que los hubo- y descarto que hayan concedido el beneficio del Cupón 0 a quienes así hubieran actuado, que son o deben ser los menos.

Asimismo, la resolución del Cupón 0 establece que el atraso de 90 días en los pagos, dará lugar a la caducidad del convenio y habilitará al Banco de la República para ejecutar garantías.

Es de presumir que la iliquidez del sector agropecuario hará prácticamente imposible que cientos de productores compren el Bono Cupón 0 dentro de 20 días, lo cual permite inferir que el 30 de julio comenzarían cientos de ejecuciones en todo el país.

Para reforzar esta solicitud, queremos decir que para el caso del sector ganadero el país espera para esta primavera una producción extraordinaria de cerca de 2:700.000 terneros, y en agosto vamos a cumplir un año sin aftosa, lo que puede cambiar nuestro “status” sanitario y por lo tanto hacer variar las condiciones de mercado de los productores y del país en su conjunto.

De cualquier manera, en un período de tantas dificultades en que el país atraviesa sin duda la crisis más grave, más profunda y más seria del último siglo, preferimos pecar por generosos que por injustos.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, pedimos que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al Directorio del Banco Central, al Ministerio de Economía y Finanzas y, particularmente, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Así se procederá.

7) SITUACION ACTUAL DE LA BIBLIOTECA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: me voy a referir a un asunto de la Casa, como se suele decir en lenguaje más bien inmobiliario, concretamente a la Biblioteca del Palacio Legislativo.

Es sabido que en una época la Biblioteca del Palacio Legislativo, junto con la Biblioteca Nacional y alguna otra, eran un ejemplo de riqueza de libros. Hoy en día, además de la riqueza del esfuerzo de sus funcionarios y de la belleza del mobiliario que tiene, se está quedando atrás en la esencia de una biblioteca, es decir, en el tema de los libros. Yo le puedo asegurar al señor Presidente que hay excelentes libros de Ciencia Política que se han editado en el mundo moderno en los últimos veinte años, de autores sumamente conocidos, muchos de ellos que hablan del sistema electoral del Uruguay, que establecen sus alabanzas y sus críticas y que no están en nuestra Biblioteca. Sin perjuicio de la admiración que siempre suscita la visita a la Biblioteca por la belleza que tiene, la gente no sale conforme por los libros que existen. Faltan libros y revistas de Derecho Parlamentario y de Derecho no Parlamentario pero que interesan mucho a la vida jurídica. También faltan libros de grandes sociólogos y economistas. Sin embargo, la Biblioteca tiene varios nutrientes; uno de ellos es -aunque estuve recopilando las normas y no tuve tiempo de traer la lectura de las mismas- el depósito de los libros que se publican y que tienen que venir a esta Biblioteca así como a la Biblioteca Nacional. Cuando algún Legislador, específicamente, pide que se adquiera algún libro o alguna colección, a veces alcanza el rubro para la compra. Este año, por lo que yo sé, en tres meses -es decir la cuarta parte del año- se ha comprado un solo libro o colección -si mal no recuerdo, fue a pedido del señor Senador García Costa- vinculado al idioma español, muy útil por cierto. Existe, además, por un decreto de la década del setenta, el deber de los Jefes de nuestras misiones diplomáticas de enviar periódicamente a la Biblioteca Nacional y a la del Palacio Legislativo las principales normas -dos o tres por semestre- aun sin traducción, que salen en los distintos países donde están. Alguna vez hice una revisión y encontré que un solo Embajador, el

de Venezuela, había remitido una ley. Nadie más había cumplido con esa obligación. Recuerdo que el Canciller de la época, el doctor Gros Espiell, a raíz de eso, envió un instructivo en un lenguaje bastante fuerte a todas las Embajadas de nuestro país. Sin embargo, estuve revisando algo y siguen sin venir las leyes. Se trata simplemente de leer la prensa y ver que salió una ley básica, por ejemplo, sobre arrendamiento o sobre el agro, lo que no lleva ningún trabajo ni tiempo.

Señor Presidente: me consta que este Palacio Legislativo tiene un servicio de Derecho Comparado muy importante que está en comunicación cotidiana con bibliotecas tremendamente importantes y que, a través de ese servicio, se pueden conseguir muchos materiales, pero no se pueden obtener libros. Tampoco se pueden conseguir libros en Internet, salvo a través de ese extraño sistema de compra. Se logra obtener materiales por esa vía, pero no libros. Además, la noticia que da Internet puede ser muy certera pero también muy engañosa. Se trata de notables progresos técnicos pero que también pueden significar grandes retrasos para que la gente lea libros. Un caso es el del doblaje de televisión. Recuerdo una frase muy fina del humorista César Di Candia, que me gusta mucho, que decía que los niños dentro de unos años van a mover los labios a destiempo por los doblajes de la televisión. Los niños prefieren ver las películas dobladas o sencillamente no verlas y, entonces, el movimiento de los labios no coincide con los sonidos, lo que resulta gracioso o irritante.

También comprendo los recortes de gasto que la República ha tenido que hacer, pero voy a dar unos datos a partir de unas cuentas caseras que estuve haciendo. La Biblioteca del Palacio Legislativo, con diez mil dólares por año podría comprar alrededor de doscientos sesenta libros y con esa cifra se podría escoger prácticamente lo mejor del mundo, porque se escribe mucho pero no todo es demasiado bueno. A veces hay más profusión que profundidad. Entonces, me parece que un rubro de diez mil dólares anuales para comprar doscientos sesenta libros que más interesan y que nos ponen al día en materia política, parlamentaria, sociológica y económica, no daría mucho trabajo.

En consecuencia, mi reflexión es que en los recortes que se hagan se tenga en cuenta esta cifra como mínimo. Obviamente, si fueran veinte mil dólares por año me parecería mejor. Un libro no permite tapar una ventana, pero a veces es mejor tener un libro que arreglar una ventana, salvo cuando entra mucha lluvia y puede provocar un desastre en el Palacio Legislativo. Es decir que de algún modo estoy reclamando que cuando se hagan los recortes se tenga en cuenta que nuestra Biblioteca, una de las bibliotecas uruguayas de tradición, se mantenga al día en la cantidad y calidad de los libros que tiene. En la Biblioteca hay funcionarios para hacerla funcionar muy bien, pero no hay rubros para comprar determinados libros. Los sistemas de compra siempre fueron muy sencillos, es decir, mediante consulta a las personas más interesadas en los libros importantes.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia y a la Comisión de Presupuesto del Senado, aunque tal vez resulte muy pomposo hablar de envío de la versión taquigráfica, ya que es una cuestión muy coloquial. El señor Senador Gargano me acota que también debería enviarse a la Comisión Administrativa, cuyo origen fue, precisamente, la Biblioteca, como servicio común a las dos Cámaras, pero no hay que olvidar que la Comisión de Presupuesto del Senado es la que aprueba el Presupuesto de la Comisión Administrativa. Reitero que a esta solicitud ni siquiera la llamaría pase sino que más bien se trata de una comunicación cotidiana entre nosotros. Asimismo, por la referencia que hice al decreto que establece que los Embajadores tienen que enviar las principales normas que se dictan en los países, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Cancillería uruguaya.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el tramite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) SITUACION SOCIAL DE NUESTRO PAIS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Guadalupe.

SEÑOR GUADALUPE.- Señor Presidente: haré algunas consideraciones generales de ciertos problemas del país, que no son secreto para nadie y que no van a ser ninguna novedad. Esos problemas que vive nuestra querida República, por supuesto, también los vive nuestro querido departamento de Maldonado.

En este momento, Maldonado está viviendo una hora crítica, aunque no solamente en el sector agropecuario, donde quedan rastros de aquel drama nacional provocado por la epidemia de aftosa. Los productores rurales de mi departamento han bajado los brazos.

Conocemos Maldonado en la zona rural casa por casa y nos provoca un enorme dolor cuando llegamos a un hogar y nos encontramos a un peón, a una pareja que fue solicitada con la condición de no tener hijos, o a un matrimonio mayor que tiene una jubilación rural miserable, que no se pudieron ir para el pueblo y permanecen allí. En determinado momento ellos mismos empujaron a sus hijos para que se fueran a buscar trabajo, porque la situación era dramática. Esto es lo mismo que hemos observado en jóvenes de todo el país, que en las últimas temporadas veraniegas han ido a Maldonado para trabajar y con ese dinero poder pagar el pasaje para irse del país. Además, quiero señalar que los propios padres los empujan a esa situación límite, y estos desgarramientos familiares duelen y mucho. Por otro lado, venimos de un fracaso rotundo de la temporada veraniega

y es la peor de la que personalmente tengo memoria.

Señor Presidente: trabajé en Punta del Este desde los 9 años como repartidor de una farmacia y luego fui docente por muchos años hasta 1975 cuando, por razones obvias, fui destituido de ese cargo. Sin embargo, en todos esos años no vi la situación que se vive hoy.

El otro día, en la ciudad de San Carlos, mi querido pueblo -aclaro que nací en la zona rural-, pasé frente a un merendero y un señor de más de 60 años salió, me abrazó, se puso a llorar y me dijo: “Ramoncito, gasté estas alpargatas recorriendo Maldonado y Punta del Este buscando trabajo, pero no conseguí nada y me da vergüenza que me veas salir de un merendero”.

Sé que ustedes conocen toda esta situación, pero a veces, más allá de las estadísticas y los porcentajes, hay que ver los temas con nombre y apellido y puedo asegurar que si recorren Maldonado, estos dramas tienen nombre y apellido.

Voy a referirme a un asunto que no es menor y que va a ser el eje de esta prolongada introducción. Nosotros estamos trabajando seriamente en la elaboración de dos proyectos de ley fundamentales. Uno de ellos tiene que ver con la financiación del Instituto Nacional de Colonización, porque estamos convencidos de que es necesario brindarle los recursos adecuados para que pueda ser lo que la ley estableció. El otro hace referencia a la enseñanza, ya que la situación de la educación pública nacional también es dramática. En ese sentido, recuerdo que un día, en un país de América -¡qué tiempos aquellos!-, en una reunión de Ministros de Economía se emitió una declaración que establecía: “La mejor inversión en economía es invertir en educación”. En ese aspecto, señor Presidente, queremos señalar que estamos muy mal y por ello vamos a hacer propuestas en el momento oportuno.

Pero como es necesario ir parte por parte, hoy voy a formular un planteo, a pedido de los vecinos de San Carlos y de la población rural que la rodea. Todos ustedes, que conocen el departamento de Maldonado, saben que una cosa es Maldonado y Punta del Este y otra San Carlos, mi querido pueblo -al que después del último resultado electoral quiero más-, que está muy vinculado a la zona rural, donde hay diversos locales de feria ganadera, lo que le da una actividad muy especial. ¿Cuál es el reclamo unánime que hacen los vecinos? Los servicios veterinarios. Por supuesto, éstos responden al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la oficina central, es decir, la Dirección Departamental, está en la capital del departamento. Sin embargo, San Carlos es la ciudad más vinculada a la zona rural de mi departamento y, por eso, ellos quieren algo muy simple: que se establezca una oficina de servicios veterinarios en esa ciudad. Nosotros hoy nos hacemos eco de ese reclamo. Pero, además, los vecinos de San Carlos, en caso de que se accediera a esta solicitud, ofrecen la posibilidad de ceder un local en forma gratuita para que puedan funcionar dichos servicios. He recorrido el departamento y me doy cuenta de la urgencia que tienen los productores por asesoramiento veterinario. Digo esto porque, por ejemplo, vi a un pobre productor que fue con un pollo que había muerto a un veterinario particular, quien le dijo que para averiguar las causas de la muerte debía hacerle un análisis que costaba $ 500, que es una cifra muy alta para esta gente que vive una situación límite. La Intendencia Municipal de Maldonado y la Junta Local de San Carlos tienen predios y locales en esta última ciudad, donde podrían funcionar adecuadamente servicios veterinarios para atender toda la zona rural.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos que correspondan, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Maldonado y, por supuesto, a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a fin de que se vea la posibilidad anteriormente señalada en cuanto a la instalación de servicios veterinarios en la ciudad de San Carlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) AMPLIACION EDUCATIVA DEL LICEO DEL BARRIO SANTA ISABEL DE LA CIUDAD DE RIVERA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: voy a distraer la atención del Senado para referirme a un tema relacionado con el departamento de Rivera.

Este fin de semana tuve oportunidad de recorrer allí distintos barrios, entre ellos, el de Santa Isabel, donde hay un liceo magnífico que fue construido -como muchas cosas en este país- durante el glorioso trabajo que se realizó en el Uruguay desde 1990 hasta 1995. En esa época se construyó un liceo en Santa Isabel y otro en Tranqueras, luego de muchos años de que la gente pidiera la realización de estas obras. Después vinieron años en donde las instalaciones del liceo fueron utilizadas para el aprendizaje y la formación de profesores, hasta que en el período pasado se formó el Instituto del CERP, sobre la Ruta 5, en donde se albergó y se terminaron las instalaciones que necesitaba el Instituto de Formación Docente, que hasta ese entonces se alojaba en el liceo.

Desde que este liceo se inauguró dictando clases para primero, segundo y tercer año, el vecindario de Santa Isa-

bel, de Santa Teresa y de Mandubí están solicitando a las autoridades de la enseñanza que formen los grupos de cuarto, quinto y sexto año liceal. Esta reivindicación es muy necesaria y se viene planteando desde hace muchos años, a pesar de que un jerarca importante de la educación dijo en el período pasado que el Liceo de Santa Isabel era demasiado para los hijos de los verduleros, lo que me pareció un agravio para la gente granjera de la zona. A pesar de que esta gente tan iluminada, culta, informada y preparada a nivel internacional dice esas barbaridades, que fueron escuchadas por los ciudadanos de Rivera, creo que los hijos de los verduleros de Santa Isabel, de Curticeiras, de Mandubí y de las zonas suburbanas de esta ciudad merecen tener cuarto, quinto y sexto año liceal. Esto lo saben muy bien los señores Senadores de Rivera que están hoy presentes en Sala, tanto el señor Senador Ariel Pereira como Walter Riesgo. En tal sentido, sería importante que de una vez por todas el Consejo de Enseñanza Secundaria permitiera esta posibilidad, porque cuando se habla de las matrículas de los liceos, se puede incurrir en engaño, porque muchas familias que viven en estos barrios y que pretenden que sus hijos hagan cuarto, quinto y sexto año de liceo, directamente los inscriben en los liceos del centro de la ciudad para evitarles el sufrimiento que ocasiona el hecho de tener que pasar de un liceo a otro, ya que saben que en el Liceo de Santa Isabel -vuelvo a decir que es una magnífica obra- no pueden completar sus estudios. Cabe destacar que en este local liceal se utiliza la mitad de sus instalaciones y, por lo tanto, hay lugar más que suficiente como para hacer un doble turno e impartir todas las materias correspondientes a cuarto, quinto y sexto año.

Por esta razón es que hoy he distraído la atención del Senado, para pedir, ya con insistencia, al Consejo de Educación Secundaria, al CODICEN y a la Administración Nacional de Educación Pública que haga un relevamiento serio de la potencialidad que tienen estos barrios para que en el liceo de Santa Isabel se puedan dictar los cursos de cuarto, quinto y sexto año liceal, entre otras cosas, para que los hijos de los verduleros tengan el mismo derecho que los otros hijos de nuestro país.

Formulo moción para que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de Educación Secundaria y al CODICEN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Riesgo solicita licencia entre los días 12 y 19 de los corrientes."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de abril de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio solicito a usted licencia entre el día 12 y 19 de los corrientes con motivo de integrar la delegación que visitará Alemania, atento a una invitación realizada por el Parlamento Federal de ese país. Asimismo solicito que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

Walter Riesgo, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

11) MANIFESTACIONES DEL SEÑOR CANCILLER CUBANO REFERIDAS A URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el Senado declare grave y urgente y pase a considerar las manifestaciones del Canciller de Cuba con referencia al Uruguay.

Correa Freitas, Fau, Virgili, Millor, de Boismenu, Riesgo, Sanabria y **Barrios Tassano**, Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa da cuenta de que el señor Senador García Costa había hecho una solicitud de uso de la palabra para referirse al mismo asunto.

Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Se supone que tendría que fundamentar una solicitud para que el Senado pasara a considerar el tema que también la moción anteriormente leída propone. Por lo tanto, para evitarnos la duplicación, solicito que se pase a votar la propuesta que hago, que es conjunta con el texto leído, moción que formulo en nombre de la Bancada del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda comprendido.

En consideración la moción formulada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Para ocuparse del asunto, tiene la palabra el señor Senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: en el día de ayer el Directorio del Partido Nacional, y los Senadores de nuestra colectividad, hemos resuelto poner a consideración del Senado el tema que ha conmovido en los últimos días al país. No queremos ser muy extensos en la fundamentación de hechos, circunstancias y criterios que, seguramente, todo el país conoce abundantemente, aún más en el ámbito del Senado.

De cualquier manera, brevemente quiero recordar que debido a que el Uruguay debe hacer determinados pronunciamientos sobre la situación de Cuba frente a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se ha ido desarrollando en el ámbito nacional un debate con criterios a veces opuestos, otras veces conducentes al mismo fin. El Uruguay tiene, pues, en esta materia, la necesidad de formular pronunciamientos. No olvidemos que la Carta de las Naciones Unidas, los Convenios que en la misma se acuerdan; los Tratados que la involucran y las Resoluciones del mismo Cuerpo, van colocando mojones que hace que Naciones Unidas entre a la consideración del tema de derechos humanos, lo que está evidentemente vinculado con los países, las circunstancias y los momentos históricos de cada uno. En ese ámbito, señor Presidente, se registra el anuncio del Poder Ejecutivo que nuestro país ha de adoptar, postura todavía no definida en concreto pero sí en lo esencial -si se quiere ver en ello lo esencial-, de que el Uruguay va a votar lo que se denomina la "condena a Cuba". Aceptemos esa calificación, que es una manera de indicar el esquema que se contiene en esas propuestas. Al hacerlo, el Uruguay ejerce una obligación y un derecho. En el acierto o en el error; al estar en la Comisión, debe pronunciarse y tiene igualmente el derecho a hacerlo como entienda adecuado. Naturalmente que el país, la opinión pública, los partidos políticos y este Cuerpo, tienen derecho a señalar el error en el que pueda incurrir el Poder Ejecutivo.

Frente a eso, que no calificaría de sencillo, porque no lo es -es un tema que tiene bemoles que todos hemos oído tocar, que tiene aspectos de suma gravedad y de vital interés para la vida de nuestra sociedad, de la sociedad latinoamericana y aun de la sociedad mundial-, se produce lo que para nosotros es -y no desconozco que puede haber otros ángulos en el concepto esencial de lo que tenemos delante- una retahíla insólita, poco frecuente, de agravios contra los gobernantes y, por lo tanto, contra la República Oriental del Uruguay, que está representada por ellos.

Frente a mí tengo lo expresado -lo conocen todos los señores Senadores y no les puede ser ajeno-, no por un tercer secretario de la Embajada de Cuba en un país asiático, sino por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba. Y no lo dice una vez, en uno de esos lapsus que todos podemos cometer, sino que lo hace consciente y cuidadosamente, profiriendo improperios que repite en varias circunstancias, alguno de ellos con la presencia, nada más y nada menos, que del Comandante, quien estaba sentado al lado. Me refiero es obvio a Fidel Castro, lo que en Cuba -y que me desmientan quienes conocen dicho país- significa el "nihil obstat", es decir, "si tú lo dices y estoy yo, presente, lo estoy diciendo yo". Lo que oímos -y es bueno que lo traigamos aquí para que conste en la versión taquigráfica- es que nuestro Gobierno, "el Uruguay, entre otros" -pero los otros no me preocupan, allá cada uno con sus responsabilidades-, "practica un servilismo virtual, está dispuesto a agacharse" -los uruguayos, el Gobierno que nos representa- "aun antes de que se lo pidan" -esto es todo entrecomillado, es textual- "en una posición claramente genuflexa ante el Gobierno de los Estados Unidos".

El señor Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba manifestó que -estoy leyendo un diario nacional, pero esto fue reproducido por toda la prensa- "en Cuba, al Presidente Batlle no lo tomamos en serio" -esto es textual- "porque no tiene autoridad moral para hablar de Derechos Humanos". Según el Canciller cubano, "en Uruguay aún caminan impunes, violadores y torturadores y sabemos", si algo agregar se puede a lo anterior, "de muy buena tinta que el Presidente Bush le compraría más carne al Uruguay si vota contra Cuba".

Todo esto, señor Presidente, es un agravio al país entero.

A veces, se dice: "Bueno, es un problema de otros, allá Batlle y el Partido Colorado que integra". No, señor Presidente. Por el artículo 159 de la Constitución, el Presidente de la República tiene la representación del Estado en el interior y en el exterior. Es la representación corpórea de esta comunidad democrática uruguaya. Nos guste o no, lo hayamos votado o no, se equivoque o no, es la representación del Uruguay. Atacarlo con esas expresiones, decir que en este país estamos gobernados por gente genuflexa, servil, dispuesta a vender el voto del Uruguay en organismos internacionales por un poco de pitanza que nos tiran, es absolutamente inadmisible y nuestro país no puede recibir este agravio en silencio. Se puede interpretar y aún

criticar de muchas maneras la actitud que nuestro país va a tomar en la Comisión de Derechos Humanos. Estuve leyendo algunas reflexiones vertidas en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, donde se discutió el tema, pero ahí no leí palabras como genuflexos, serviles, vendidos, entregados o todo lo que acabamos de leer y alguna cosa más que se está diciendo y se seguirá diciendo a los cubanos, porque en Cuba, lamentablemente, es palabra santa, porque no hay otra, ya que institucionalmente es así, dado que está prohibida otra capacidad de expresarse.

Señor Presidente, el tema es en sí mismo gravísimo y cortísimo. Creo que el Senado no va a vacilar respecto de este tema. Oportunamente, hemos combinado con los compañeros del Partido Nacional alguna moción que, naturalmente, no pretendemos que sea adoptada por el Cuerpo, sino que estudiada por el mismo, se apruebe. Moción en la que reflejamos una actitud de profunda indignación que nos llena el alma. Somos un país chico y nunca le faltamos el respeto a nadie. Esto es una concepción en la vida nacional. Somos un país cuidadoso, respetuoso, que ha vivido avatares de todo tipo, pero que nunca insultó a los Gobiernos de otros países, nos haya gustado o no lo que nos hicieran o cómo nos trataran. Señor Presidente, no hay ningún motivo para que un país latinoamericano al que Uruguay constantemente, aun teniendo divergencias radicales -por lo menos gran parte de la opinión pública del país y seguramente gran parte de esa expresión pública que se llama voto, la tiene-, ha ayudado y compadecido, nos conteste con esto. Cuando votamos algo que no les sirve, su Gobierno nos contesta con esto.

Señor Presidente, no pido que por nuestra parte insultemos, pido que dejemos de manifiesto cuál es la posición tajante del Senado, que va a reflejar ciertamente la opinión del país, en contra de esta inadmisible, vejatoria y deliberadamente agraviante actitud de parte del Gobierno de Cuba contra el pueblo y el Gobierno uruguayos. En Uruguay, no hay distinción, no hay perpetuación, porque el Gobierno es el país, porque el Gobierno acá se elige, al mismo no se llega por otros avatares o circunstancias que no son del caso.

Frente a esto, señor Presidente, vamos a presentar moción en el momento oportuno o tal vez alguien lo haga antes. Sin embargo, quisiera que este Senado tomara este pronunciamiento con la fuerza que requieren las importantes circunstancias que lo provocan.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: el Partido Colorado me ha conferido el honor de representarlo en estas circunstancias, a efectos de hacer algunas reflexiones sobre el muy oportuno planteo realizado por el señor Senador García Costa, coincidente con la preocupación de la Bancada del Partido Colorado, en el sentido de que el Senado debata estos temas.

Debe ser muy difícil encontrar antecedentes en la vida democrática de los Estados sujetos a determinadas normas, en que sus autoridades -en este caso, las que específicamente tienen a su cargo la política exterior- se manifiesten en la forma agraviante, desusada y carente de estilo, en que lo acaba de hacer el Canciller de la República de Cuba.

Más allá de la indignación, de la molestia que los Estados pueden tener, tradicionalmente se ha respetado un orden de relación basado en el cumplimiento de ciertas normas que el mundo diplomático practica en forma permanente. Hay casos entre Estados que han llegado a la adopción de medidas extremas, como la ruptura de sus relaciones, sin descalificaciones, sin agravios. Lo hicieron fundamentando razones de hecho y de derecho que los llevaron a tomar esa determinación.

En cambio, en este caso no se trata de un dirigente político, sindical o de un gobernante medio de un área que nada tiene que ver con la política exterior. No; es la primera figura de la diplomacia cubana la que se expresa ante la comunidad internacional para referirse a otro Estado, en este caso el uruguayo, calificando a su Gobierno y a sus gobernantes de una forma que no se puede admitir. Lo que es más grave es que el agravio proviene de la falta de información, por un lado, y de la mentira, por el otro. El Gobierno cubano miente cuando dice que las acusaciones formuladas al Gobierno uruguayo se deben a determinadas razones que acaba de señalar el señor Senador García Costa. Lo peor que le puede pasar a un Estado, víctima de una mentira, es guardar pasividad y silencio. Como muy bien dijo el Canciller, si así se actuara, estaríamos aceptando la mentira. Si un día lo hacemos, estaríamos aceptando la caída de un sistema de valores, que es el que fundamenta la dignidad que el Gobierno y el pueblo tienen. Como este país, este pueblo, todos sus partidos y su Gobierno no están dispuestos a aceptar la mentira, necesariamente tiene que formular estos planteamientos para esclarecer una situación que no tiene justificación alguna.

Han afirmado que esta actitud del Gobierno uruguayo está vinculada a la eventualidad de que si adopta determinadas posiciones, tendría posibilidad de colocar su producción cárnica en los Estados Unidos. El que lo dice sabe que está mintiendo; la eventual compra de carne uruguaya por parte de Estados Unidos no es una decisión política. Las dificultades que tenemos hoy para colocar nuestros productos no pasan por las instituciones políticas de ese país, porque es un problema de naturaleza sanitaria. Por lo tanto, mientras no se cumplan todas las instancias que permitan levantar esa barrera, no hay ninguna posibilidad de colocar nuestros productos en esa zona. De ahí, entonces, que la mentira planteada en estos términos, necesita las precisiones indispensables que aclaren una situación de esta naturaleza. No puede ser que el Canciller que representa a un Estado se maneje con suposiciones, con versiones o con

rumores para hacer afirmaciones de este tipo. Cuando se dicen estas cosas, hay que probarlas y si no, hay que saber callarse la boca, más allá de lo que se quiera decir.

Cuando se hablaba de los hechos relativos a la venta de carne, me venía a la memoria una versión que circuló mucho en este país y que no estoy en condiciones de traer al Senado afirmándola y respaldándola, porque no tengo los fundamentos que permiten probar lo que voy a decir. Sin embargo, en este país se difundió con insistencia el hecho de que, en épocas de la dictadura militar, la figura más importante de un partido de la izquierda, que en ese momento estaba detenida, obtuvo su libertad bajo la promesa de una potencia de entonces de comprar determinada cantidad de toneladas de carne a nuestra República. Eso se dijo, existió esa versión; esos datos fueron propalados, pero a nadie se le pasó por la mente acusar públicamente a un partido o a su dirigente máximo de haber sido canjeado por carne, con quien fue en su momento una de las potencias del mundo. Más allá de lo que políticamente pudiera haber significado la difusión de ese hecho, no se planteó; hoy lo traemos a colación para señalar la diferencia con quienes, teniendo determinadas informaciones, en la medida en que carecen de la prueba documental, se limitan a tener constancia de lo que se dice y a actuar en consecuencia. Esta es una situación más grave. No se sabe si el rumor existió o si alguien pudo haber imaginado la información. Lisa y llanamente se afirma que estas actitudes, calificadas de genuflexas y serviles ante los Estados Unidos, provienen de una actitud negociadora que pudiera tener esa culminación. En tal sentido, rechazamos tales afirmaciones.

No es en Washington que se va a decidir la eventual entrada de carne uruguaya, sino en la Organización Mundial de Comercio, donde se tendrá que cumplir con todas las etapas que permitan culminar los procesos que habiliten la adquisición de nuestro producto.

Por eso, cuando expresamos que el Gobierno cubano miente, estamos diciendo la verdad. Lo que es peor aún, es que saben que están mintiendo. Pero cuando se agravia a una institución y a su titular, en los Gobiernos y sociedades democráticas, se agravia a la soberanía, única fuente de poder legítimo de ese Gobierno. Para poder tener una sensibilidad democrática, en primer término, hay que creer en la democracia; para entender la democracia, hay que practicarla; para saber lo que es la democracia, hay que vivirla. Por lo tanto, naturalmente, el señor Canciller de Cuba se encuentra en la peor de las situaciones para poder entender la democracia y para poder sentirla, por la sencilla razón de que él no vive en democracia.

¿Por qué nuestra preocupación con respecto a Cuba? ¿Por qué a veces se señala que no tenemos la misma pasión para juzgar conductas de otros países? ¿Por qué Cuba? Porque Cuba forma parte de un estilo de vida, en una zona y en una cultura donde la democracia tiene un valor importante. Los pueblos de nuestra América Latina nos formamos en los valores de la democracia, nuestras luchas independentistas fueron por la libertad y hacemos de la justicia uno de nuestros horizontes más queridos. Entonces, ponemos esta fuerza y este énfasis, porque Cuba forma parte de este espacio cultural democrático con el que nosotros tenemos el compromiso de vida de asegurarlo, afirmarlo, desarrollarlo y profundizarlo. Cuando hoy se nos dice que no ponemos el mismo entusiasmo en Irán o en China, tenemos que decir que hay diferencias importantes de valoración cultural. Además, mientras Cuba se mantiene estática, en los mismos valores que conforman su sistema de Gobierno, en estos dos países se producen cambios y movimientos que tienden a nuevas experiencias de relacionamiento político y social. Por otro lado, la actitud conservadora de la República cubana se diferencia notoriamente de estas otras dos naciones.

Pero, es más: en esa actitud de querer vincular mentirosamente la política exterior del Uruguay en la eventualidad de hacer mérito frente al Gobierno de los Estados Unidos, debemos recordar que hace muy poco el Presidente Bush calificó de "el eje de la maldad" a determinados países, mencionando entre ellos a Irán. Y en medio de la proclama de esa actitud de la política exterior de los Estados Unidos, el Gobierno del Uruguay envía una delegación del más alto nivel -nada más ni nada menos que encabezada por su Canciller- a efectos de ver si podemos establecer vínculos comerciales en la línea de apertura de mercados en la que el país está.

Lo que estamos señalando, entonces, es la absoluta falta de fundamentación, de veracidad y de autenticidad en la acusación que se formula.

¿Qué es lo que busca el Gobierno uruguayo? ¿Busca condenar a Cuba? No; no es ése el objetivo. No es el propósito del Gobierno uruguayo condenar a Cuba. El Uruguay siente y quiere a Cuba en el área de la cultura latinoamericana y, por lo tanto, no hay una voluntad de condena hacia ese país. Lo que el Gobierno uruguayo cree conveniente es la presencia en Cuba de un delegado del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas para que dirima la discusión planteada entre ese país y el mundo sobre el respeto o no a los derechos humanos en su territorio. Es decir, lo que la comunidad internacional ha aceptado como un hecho absolutamente normal y común: la presencia de un representante de un organismo del cual Cuba forma parte y que está alejado de toda consideración política, partidaria o ideológica. No van como observadores determinados partidos o instituciones, sino que van las Naciones Unidas a través de su Comisionado en la materia específica de los derechos humanos, para saber si, en realidad, en Cuba se los respeta o no. Y desde el año 1991, en forma contumaz, el Gobierno de Cuba se opone, no a que un partido, un Estado o una liga de naciones, sino la comunidad internacional expresada en la institución de la cual Cuba forma parte, le diga al mundo si los derechos humanos se respetan o no allí.

Se miente cuando se dice que Uruguay propicia la condena a Cuba; lo que Uruguay propicia es la presencia de un observador en materia de derechos humanos, y lo pide con

autoridad. ¿Por qué? Porque el Uruguay los tuvo aquí, inclusive bajo gobiernos democráticos, que aceptaron pacíficamente que las Naciones Unidas vinieran para saber en qué medida, también, se respetaban los derechos del hombre y de la mujer en nuestro país. Sin embargo, repito, en forma contumaz, el Gobierno cubano, desde hace once años, se viene oponiendo a la presencia de representantes del Alto Comisionado.

Uruguay en esto ha tenido una actitud consecuente; es la posición que ha mantenido siempre, con una excepción, creo que la del año 1996, cuando se abstiene de un pronunciamiento con respecto a este tema en las Naciones Unidas. ¿A qué se debe la abstención de nuestro país? ¿A que nos hayamos replanteado nuestra visión sobre Cuba? ¿A que hayamos pensado que ya no era necesario determinar si los derechos humanos se respetaban o no en Cuba? No; se debe simple y sencillamente a que en el año anterior el señor Presidente de la República cursó una invitación al doctor Fidel Castro para que visitara el Uruguay, en un gesto que algunos entendieron y otros no, pero que era claramente una manifestación de voluntad política de dar un paso para lograr que Cuba se insertara cada vez más en la realidad latinoamericana y pudiéramos así lograr algún avance en el tema de los derechos humanos. Cuando el doctor Sanguinetti invita a Fidel Castro a visitar el Uruguay, lo hace con ese ánimo, con ese propósito. Y el doctor Fidel Castro formula algunas declaraciones en el Uruguay que, en cierta medida, alentaron alguna posibilidad de que hubiera una revisión en materia de derechos humanos en Cuba. Para contribuir a ese pensamiento que el doctor Castro manifestó en el Uruguay en esa oportunidad, para ayudarlo en su actitud de avanzar en este sentido, al año siguiente nuestro país se abstiene, no porque haya cambiado su postura sobre lo que pasaba en Cuba. Precisamente, porque quería ser congruente, lo invitamos para que viniera, estuviera en contacto con los partidos, con los Parlamentos plurales, para que fuera interrogado por la innumerable cantidad de medios de prensa que el Uruguay tiene y para que pudiera experimentar una vida democrática institucionalmente a plenitud. Y teníamos entonces que dar la oportunidad de que eso que se había adelantado como un tibio, tímido, pero en definitiva intento de restaurar el respeto a los derechos humanos, pudiera concretarse. Por eso, Uruguay se abstuvo; esa es la única razón. Lo aclaro, porque he escuchado a colegas y a algunos analistas señalar que hay una alteración en la conducta del Uruguay. No hay ninguna alteración, sino una coherencia absoluta, permanente, y ese es el voto que nuestro país mantuvo siempre, repito, con la excepción de ese año, cuya abstención obedece únicamente a las razones que he estado señalando.

Entonces, me parece importante insistir en la necesidad de señalar que el Uruguay no busca la condena; que va a tomar todas las medidas que sean necesarias, cosa que a esta altura no depende de nosotros. La única decisión que se está aguardando es la de Cuba, que seguramente tendrá que rectificarse de lo que dijo y, en función de ello, el Gobierno evaluará el texto de la rectificación, los términos en que ésta se hará, para luego adoptar las medidas que el señor Canciller, con meridiana claridad, planteó.

Dimos un primer paso. ¿Y por qué estamos en esta actitud gradual, de pasos? Esta actitud gradual del Uruguay en una materia tan grave se debe, pura y exclusivamente, a que el conflicto es con Cuba. Si esto hubiera ocurrido con una nación poderosa, institucionalmente afirmada, económicamente sin problemas, socialmente igualitaria y que, por lo tanto, no provocara ninguna consternación, el mismo día en que se nos hizo el agravio hubiésemos suspendido las relaciones o las hubiéramos roto y actuado con la rapidez propia de cualquier Estado. Lo que ocurre es que la debilidad, la situación dramática que Cuba vive ha hecho que el Gobierno vaya dando pasos, abriendo espacios, generando intermedios para que ese país pueda reaccionar en torno al error cometido y actúe en consecuencia.

Reitero que esto se hace porque es Cuba; de no ser así, se habría resuelto con la drasticidad con que se deben tomar decisiones cuando el agraviado es un Gobierno de naturaleza democrática.

Entiendo, señor Presidente, que a veces se pueda llegar a actitudes de esta naturaleza. Creo que el estilo que utilizó el Canciller de Cuba forma parte de una sociedad que, en los últimos años, se ha desarrollado en un conjunto de valores que no tiene nada que ver con la democracia. Hace muchos años aprendí que la democracia no tiene segundo apellido. No hay democracia política, democracia social o democracia económica; hay democracia. Es el único concepto. Como lo explicaba Barbagelata, es una visión del mundo y de la vida. Por tanto, no puede haber democracias parcializadas en lo económico o en lo social. Si a ese razonamiento llegáramos, si aceptáramos que hay democracia social o democracia económica, de pronto en Cuba hay democracia social y hay democracia económica, porque todos son iguales. Sí, son iguales: igualmente pobres. Esa fue la conclusión a que se arribó en las experiencias económicas que han llevado a Cuba a la situación que se vive hoy.

Entonces, no hay primas hermanas de la democracia; la democracia es una sola. Implica instituciones democráticas que emerjan soberanamente de pueblos que se expresan en libertad y, en el marco de esas instituciones, el desarrollo de políticas que hagan equitativa la vida de los pueblos que tienen por vocación esa vida democrática.

Por tanto, señalo que hay valores que son universales. La concepción de la democracia no se discute. Por esa razón, donde hay un solo Partido, no hay democracia; donde hay un solo gremio, no hay democracia; donde hay un único órgano de prensa, no hay democracia. La democracia implica necesaria, imprescindible y vitalmente la pluralidad. Por eso el Canciller cubano se expresa como lo hace, porque su Jefe de Gobierno y de Estado piensa que el pluripartidismo es la pluriporquería. ¡Cómo va a actuar de otra manera alguien que menosprecia, que desprecia, que vilipendia los valores básicos de la democracia, cuando dice que la existencia libre de que cada uno piense lo que

quiera, milite donde lo desee y practique las ideas que considere del caso, es la pluriporquería, y que en definitiva trasunta una sensibilidad de falta de creencia en estos valores democráticos que hacen a una cultura en la que queremos tener a Cuba, porque sentimos que forma parte de ella, una cultura cuyos sentimientos básicos también le son comunes! Obviamente, cuesta que estas cosas se entiendan.

Nuestro continente latinoamericano supo de dictaduras y de dictaduras largas. Años estuvo en el Gobierno Rojas Pinilla; años estuvo en el Gobierno Somoza; años estuvo en el Gobierno Stroessner, por citar algunos, pero ninguno llegó a estar cerca del récord que batió el doctor Fidel Castro, es decir, más de cuarenta años en el poder, en el Gobierno. Con esto ¿se cree con autoridad para juzgar a países y a sistemas donde cada cinco años nos sometemos al plebiscito inapelable del pueblo y su voluntad acatamos pacífica y voluntariamente con decisión? Entonces, tenemos derecho a reaccionar. Pocas veces como ésta el Senado de la República tiene tanto derecho y razón en distraer algunos minutos de su valioso tiempo para ocuparse de estos temas. Serían muy débiles los pueblos -y sus instituciones- que no fueran capaces de responder a agravios sin fundamento ni razón alguna, producto todo ello de una mentira.

El Partido Colorado no quiere hacer de esto una cuestión partidaria. Vamos a contribuir a que el Senado, unánimemente -como descarto que será la voluntad de todos, porque por aquí pasan los valores de Nación, de Patria y de Estado, y eso está por encima de las fronteras partidarias-, defienda nuestras instituciones y nuestro Gobierno, no porque sea de determinado Partido, sino porque es el Gobierno que eligió el pueblo, lo cual tiene un valor fundamental e inmenso.

Dentro de ese marco de afirmación nacional que buscamos para el pronunciamiento del Senado, séanos permitido decir que el Partido Colorado expresa unánimemente su solidaridad al señor Presidente de la República, doctor Jorge Batlle, y a su Canciller, doctor Didier Opertti, que en conjunto son los responsables de llevar adelante la política exterior del país. A criterio nuestro, han estado a la altura de sus obligaciones y han permitido reencontrar a los uruguayos en un conjunto de valores que nos es común.

En esa línea, señor Presidente, habremos de acompañar aquella moción que exprese la voluntad del Senado, rechazando y condenando los agravios, así como las mentiras de que fue víctima la Nación uruguaya.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: tomé conocimiento de la decisión del Partido Nacional a través de los medios de comunicación, y reflexioné que me parecía importante que se hubiera adoptado esa resolución -que la comparto-, porque siempre es más importante hablar de los temas de la organización política, de la defensa de la libertad, de la democracia y de la igualdad, aunque haya otros muy importantes. Por ejemplo, cuando escuchaba la exposición del señor Senador Nin Novoa sobre el endeudamiento de los productores agropecuarios, y a mi amigo carolino Guadalupe expresarse sobre la pobreza y la miseria que se vive en el departamento de Maldonado, o cuando leía en el día de hoy los comunicados de las organizaciones de productores rurales, de empresarios y de trabajadores que tienen programado llevar adelante una jornada el 16 de abril próximo para poner de manifiesto cuál es la medida en que la angustia los está asfixiando en el país, advertía la importancia de todos esos temas, pero también esta decisión que ha tomado el Partido Nacional es realmente de una trascendencia muy grande.

(Ocupa la Presidencia el doctor Ruben Correa Freitas)

- No se puede hacer todo lo otro si no hay esto que es sustancial. Y la preocupación central del Partido Colorado y también del Partido Nacional por lo que tiene que ver con la vigencia de la democracia en Cuba y el respeto a los Derechos Humanos, son para ellos temas prioritarios. Comparto que lo sean.

Lo que a veces me preocupa es que otros temas no sean prioritarios. Por ejemplo, en Guatemala, durante treinta y cinco años hubo una dictadura que asesinó a ciento cuarenta mil personas, pero nunca fue importante tratar el tema de Guatemala en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas cuando formábamos parte de ella. Recordemos que allí hay “democracia” -entre comillas- hace tres años, dicho esto con todos los respetos. Entre otras cosas, los sicarios matan a los Obispos y a los Cardenales, como lo hacen en Colombia. Parece que ésta es una costumbre en Centroamérica. Recordemos también que en Nicaragua hubo una guerra de diez años, así como se produjo una intervención extranjera en Panamá, y no pasó nada. En El Chorrillo mataron a alrededor de diez mil personas. No pasó nada. Esto no fue de las preocupaciones centrales de nuestro país. Será que a veces hay cosas más importantes de qué ocuparse.

Creo que lo de Cuba es trascendente y siempre lo fue para Uruguay. Para el pueblo uruguayo es muy trascendente y también lo es para algunas personas que no lo representan. Desde la década del sesenta ocupa el centro de las preocupaciones de la vida política nacional.

Como preámbulo a lo que voy a explicar después, quiero recordar algunos episodios, aunque antes deseo aclarar que no comparto las expresiones del Canciller cubano Pérez Roque. No me dedico a agraviar a nadie, pero voy a explicar algunas otras cosas que corresponde aclarar para no dar

mensajes lineales. Le he dicho a un periodista: "¡Mire si voy a pensar que el doctor Batlle le está haciendo un mandado a Estados Unidos; nunca dije esto ni lo voy a decir!" Lo que sí afirmo es que el doctor Batlle, como Presidente de la República Oriental del Uruguay, tiene la misma política hacia Cuba que el Gobierno de los Estados Unidos.

SEÑOR SINGER.- No es cierto.

SEÑOR GARGANO.- Yo no he interrumpido a nadie, así que no me interrumpa, señor Senador.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ruben Correa Freitas).- No interrumpan, señores Senadores.

SEÑOR GARGANO.- Sería un agravio inaudito decir que está haciendo un mandado. Tiene todo el derecho de promover la condena y de decir que el pueblo cubano debe levantarse contra el Gobierno de Fidel Castro; nadie le va a quitar ese derecho. Pero en esto no representa al pueblo uruguayo, porque no todos los uruguayos piensan como el doctor Batlle. Representa sí a la institución "Presidente de la República", pero no al pueblo uruguayo.

Quiero señalar que el tema de Cuba viene de larga data con algunos episodios incalificables. Tengo aquí un reportaje que la periodista María Esther Gilio le hizo a Wilson Ferreira Aldunate y que fue publicado bajo el título "Wilson Ferreira Aldunate", por Editorial Trilce. Se trata de un reportaje político, pero se dirige, más bien, al ser humano, en el que se rememoran, por parte de la periodista y del señor Wilson Ferreira Aldunate, algunos episodios. Voy a dar lectura a algunas partes de este reportaje, porque creo que es de los elementos que han ido construyendo una realidad política que no es la mejor para tratar el tema de las relaciones con los pueblos hermanos. La periodista le señala: "De cualquier modo hay algunas duras críticas a su Partido de esa época," -se refiere a la década del sesenta- "y a usted como conductor". Y Wilson responde: "Y sí". Luego, la pregunta de la periodista se refiere a la ruptura de relaciones con Cuba, a lo que Wilson responde: "Bueno, en cuanto a eso yo creo que ya es hora de que se relate la historia tal como fue, cosa que nunca se hizo, yo creo que por pudor nacional. El Gobierno impartió instrucciones a su representante en la OEA para que no votara la exclusión de Cuba. Esa orden no fue obedecida y el voto no coincidió con las instrucciones del Gobierno." Y la periodista dice: "Y el voto es irreversible.", a lo que Wilson contesta: "Exactamente." Luego le pregunta: "¿Qué era concretamente lo que el Consejo Nacional de Gobierno había ordenado a su representante?" Y le responde: "Abstenerse. Que era una manera de impedir que se obtuviera el número de votos necesarios para la expulsión." La periodista pregunta: "¿Por qué abstenerse y no votar en contra, directamente?" Dice Wilson: "El poder del imperio era muy grande, pesaba mucho sobre el Consejo." Sobre ese episodio Wilson luego señala que fue desdichado, que dañó la imagen del país, y que para el honor del Uruguay era mejor no provocar un escándalo. Este fue uno de los elementos que cimentó una serie de cosas que se dieron después. La expulsión de Cuba duró mucho tiempo y continúa todavía, porque no integra la OEA, y por supuesto que Estados Unidos no lo va a admitir.

Yendo a los hechos concretos, reitero que no comparto las expresiones del Canciller cubano. Nunca me tocó desempeñar una responsabilidad de este tipo, pero aun en mi condición de Senador jamás he manejado este tipo de expresiones. Tampoco he dicho que un Gobierno es mentiroso, como se ha señalado hoy acá, que también es una manera de calificar. Naturalmente tampoco he dicho que un Gobierno como el cubano, al considerar el tema de la vacuna -y esto fue dicho antes de que el Canciller Pérez Roque hablara-, trata de cobrar y no pagar, como lo ha expresado un Ministro de este Gobierno. Esto se dijo el martes al tratar el tema de la vacuna contra la meningitis, y estas cosas se saben al instante; seguramente el Gobierno cubano estaba informado a la hora de esas expresiones.

Quiero señalar que los hechos no comienzan con lo que se dijo el viernes -recuerdo que el jueves tuvimos la reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales-, sino que el 22 de marzo el Presidente de la República hizo ciertas manifestaciones después de intervenir en la Conferencia del Consenso de Monterrey. Cabe aclarar que los Consensos primero fueron en Washington y ahora están bajando hasta Monterrey. Después de una intervención del Presidente de Cuba, que puede no compartirse en su totalidad, pero que no tocó el tema de Uruguay absolutamente para nada, ni el de ningún país específico, de América Latina -nuestro Presidente, en uso de su legítimo derecho-, hizo una exposición, sin mencionar a ese país, pero dirigida, naturalmente, a enjuiciar al Gobierno de la República de Cuba. Habló de régimen dictatorial, de partido único, de un solo diario, de régimen sin elecciones democráticas, sin oposición, que como señala nuestro Canciller, tiene disidentes y no opositores. El señor Presidente está en todo su derecho de hacer esas manifestaciones, pero no hizo sólo eso, que es algo natural, que pueden hacer todos. Nadie le va a quitar el derecho al doctor Batlle de expresar su pensamiento, que siempre ha sido el mismo desde el derrocamiento del tirano Batista hasta ahora. Nunca ha cambiado de opinión. Pero, reitero, dijo algo más en una entrevista de prensa, señalando a los periodistas: "Sentí la necesidad de explicar que el Uruguay era un país pequeño, con elecciones, que teníamos una alta calidad de educación en nuestro país y que teníamos un país con un gran desarrollo de la telefonía y la comunicación digital en todo el país; un gran desarrollo en todo lo que tiene que ver con Internet" -lo que tiene mucho que ver con el desarrollo- "y con la posición a nivel comercial, industrial, familiar y educativo de los PC".

Además, expresó que en el Uruguay existe una democracia que permite la libertad de expresión, de asociación y de partidos, y que tenemos Presidentes que se eligen cada cinco años, democráticamente. Dijo esto como una forma de presentación del Uruguay, después de que usara el estrado el señor Castro. También manifestó que cada uno tiene

derecho a expresar lo que es. "¿No es verdad?", se pregunta el señor Presidente en la entrevista que le hacen. Por supuesto que tiene derecho a decir todo esto, pero eso no es todo. Ya había enjuiciado al régimen castrista y ensalzado al régimen uruguayo -tiene todo el derecho de hacerlo- y ante la pregunta de qué opinaba sobre el hecho de que se hubiera ido Fidel Castro de la reunión -todos sabemos que allí hubo un incidente que no se aclaró muy bien; ignoramos si el Gobierno mexicano fue sometido a presiones para que Fidel Castro no se cruzara con Bush y no tuviera la obligación de darle la mano, como pasó con Clinton en otra época, que son cosas tremendamente importantes para el destino de los pueblos-, el Presidente Batlle dice: "Mire, Castro hace 45 años que está en el Gobierno. Es un poco de más, ¿no le parece? Da la impresión de que sería bueno que nos explicara como funciona una democracia con una persona que hace 45 años que está en el Gobierno en un país donde no hay libertad de prensa, donde hay presos de conciencia notoriamente. Hay gente que está detenida, que ha estado detenida, por años. Yo he tenido algún amigo detenido por años en Cuba y los estados políticos de los ciudadanos en Cuba son realmente de plástico," -no veo mucho la comparación-, "porque no pueden opinar, no pueden hablar, no pueden escribir, no se pueden reunir, no pueden escuchar Internet," -otra vez menciona Internet- "no pueden tener un diario que discrepe, no pueden hacer una asamblea pública que discrepe, no pueden tener un partido político diferente, no tienen una radio para expresarse con libertad". Aclaro que comparto todo lo que dice el señor Presidente Batlle; ¡cómo no hacerlo si es todo cierto! Pero eso no es lo que me preocupa. Lo que me preocupa, en principio, es la actitud militante del señor Presidente Batlle, que ha tomado este tema -el año pasado también- con la lanza en ristre, como el "hidalgo".

Luego agrega: "O sea, es un sistema que ninguno de nosotros, que estamos en esta pieza, aceptaríamos. Más allá de que usted esté a favor o en contra de ese Castro. Bueno, capaz que si hay una elección absolutamente libre gana la elección. Yo no tengo ningún problema en decir: "si usted está de acuerdo con eso, es su problema, no el mío". Lo que digo es que no se puede hablar de que allí hay una democracia. Eso no... cuarenta y cinco años en el Gobierno, cuarenta y cinco años de Gobierno, pero, ¿quién te habla? Alcanza con preguntarle a un ciudadano, que hace cuarenta y cinco años ha estado en el mismo lugar. Ahora, por qué se fue y por qué llegó es un asunto de él." El periodista le pregunta: "¿Irrelevante?". Y responde: "Totalmente, ya aburre". El periodista le pregunta: "Empaña en algún momento..." El doctor Batlle responde: "No, para nada, no, para nada. Hace un show. Cada vez que va a una conferencia de estas hace un show. En Panamá hizo un show. Le dijo de todo a 'Paco' Flores. 'Paco', que tiene unas agallas imponentes, le contestó como corresponde. No, es un show, es un show de viejo".

No sigo leyendo. Si estos no son agravios, ¿qué son? En fin, cada uno mide los agravios a su manera. En el día de ayer, o anteayer, cuando se iba para Costa Rica, el señor Presidente dijo que no agravia quien quiere, sino quien puede. Seguramente estima que no pudo agraviar cuando dijo eso. Pero creo que sí; es muy difícil que se le diga esto a un gobernante de otro país y se espere que conteste con una sonrisa beatífica o un mensaje de salutación agradeciendo lo que ha dicho, es decir, que es un viejo chocho que va a hacer un show a cada una de las conferencias.

Estos son los antecedentes. Se puede estar de acuerdo con lo que dijo el doctor Batlle -de pronto hay personas que están de acuerdo-, pero creo que no es el estilo con el que se deben conducir las relaciones internacionales de nuestro país porque, de pronto, ocurren episodios como éste, y se convierten en tema central de los problemas de nuestro país los dichos del Canciller de Cuba, motivados por una dinámica de la cual, personalmente, creo que hay que terminar de salir. Esto no le hace bien al país.

Voy a decir todo lo que pienso para que nadie se engañe. No quiero que continúe esta dinámica porque, de ser así, va a resultar beneficiado Estados Unidos. Uruguay recuperó la democracia por la lucha de su gente contra una dictadura militar feroz, a la cual dicha potencia proveyó durante años, de la misma manera que lo hizo con Argentina, Chile -a Pinochet- y Brasil, además de organizar el Plan Cóndor, con sede en el Paraguay, donde estaba Stroessner. En ese caso, no se preocupó porque se incluyeran estas dictaduras en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, no hubo obsesión democrática para llevar estos temas allí...

Me acota el señor Senador Korzeniak que esto fue así hasta que hubo un intermedio con la presencia del ex Presidente Jimmy Carter; es cierto, mandó parar algunas cosas, por ejemplo la compra de fósforo vivo que fue a hacer un General del Ejército. Nos enteramos de eso por el propio Gobierno del ex Presidente Carter, que nos lo comunicó a quienes estábamos en el exilio. Pero después vino Ronald Reagan y se terminó la tranquilidad. Nuevamente se le dio apoyo al Plan Cóndor y se siguió adelante con él; no había preocupación por la democracia; no existía el tema de la democracia.

(Ocupa la Presidencia el doctor Alejandro Atchugarry)

- Como dije, creo que este de la democracia es un tema muy importante, clave, porque sin él no podemos examinar el endeudamiento de los productores rurales. Imaginemos si hubiera en nuestro país una dictadura, ¿cómo haríamos una manifestación el 16 de abril? No podríamos concentrar a nadie, ni tendríamos derecho a ir a las radios o a obtener los escasos segundos que a veces nos conceden los informativos de televisión, que son controlados milimétricamente, destinando treinta segundos al Encuentro Progresista - Frente Amplio. ¡Prefiero eso, es decir, el tiempo acotado, a no tener nada! Y eso se llama democracia.

Quiero decir que lo que ha ocurrido con el tema de los derechos humanos y la actitud de Uruguay es un episodio que empeora las cosas en relación a como estaban antes.

Tengo en mi poder las versiones taquigráficas de la Comisión de Asuntos Internacionales de las sesiones del jueves pasado y del año pasado, y las he leído comparativamente. El año pasado, el señor Canciller concurrió exactamente el 15 de marzo, a pedido nuestro, a explicar cómo había tratado Uruguay el tema de los derechos humanos en Cuba durante todos estos años. Mencionó que en el año 1998 había votado absteniéndose, y que lo había hecho porque se había registrado un progreso en Cuba, según el criterio del señor Canciller y del Poder Ejecutivo. Concretamente, se consideró como progreso la visita del Papa, el poder realizar manifestaciones religiosas, entre otras. Ese día, el 15 de marzo, un mes antes de que se votara, expresó: "En definitiva, cuando observamos un informe sobre derechos humanos, analizamos su evolución en un determinado país y circunstancia. Es en este punto donde quisiera comunicarle a la Comisión, en mi condición de Ministro de Relaciones Exteriores, que el Uruguay no ha fijado posición con respecto a la situación de los derechos humanos en Cuba. No lo ha hecho por razones, a nuestro juicio, fácilmente entendibles. Primero, porque quedan pendientes algunos elementos de información y, en este sentido, menciono la necesidad de saber cómo ha implementado el Gobierno de Cuba las recomendaciones que se le hicieron en ocasión de la Resolución aprobada, el año pasado, en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, que el Uruguay no integraba en ese momento, no era miembro y, por lo tanto, no votaba."

Más adelante agregó: "En función de todo esto, hoy, 15 de marzo, a poco menos de un mes de celebrarse la sesión en la que la Comisión de Ginebra tratará este asunto, el Gobierno del Uruguay no ha decidido qué propuesta votará, si lo hará por la afirmativa, negativa o abstención por cuanto no tiene hoy elementos de información suficientes como para fijar una posición."

Lo digo, porque una semana y media después se votó en contra de Cuba la resolución propiciada por el Gobierno de la República Checa, proyecto de resolución que se trabajó muy bien. La República Checa, que ahora es la mitad de lo que era Checoslovaquia, ya que Eslovaquia está por otro lado -digo esto por si nos está escuchando algún eslovaco y mis palabras dan lugar a confusión- sintió una profundísima preocupación por el tema de los derechos humanos en Cuba, tan grande que fletó a su Vicecanciller -creo que era una señora- a los países de América Latina, a efectos de hacer un recorrido y promover el apoyo y el voto a favor de un proyecto de resolución que dicha República promovía para condenar a Cuba. No se refería a Afganistán, a los talibán, a Pakistán, a la dictadura de quien ahora sigue estando como aliado de los Estados Unidos para combatir a los talibán, ni tampoco a los regímenes de Partido único.

Quiero decir aquí algo que para mí es muy importante. Soy partidario de que respecto de aquellos países que tienen este tipo de regímenes totalitarios, lo que tiene que juzgar un país es si es conveniente para sus relaciones internacionales mantener o no relaciones con ellos. Esto fue lo que hizo tradicionalmente nuestro país.

Por otra parte, mi Partido, que como ustedes saben fundó Emilio Frugoni, era partidario de que Uruguay mantuviera relaciones con la Unión Soviética, que tenía un régimen de Partido único y donde no había libertad de prensa ni elecciones democráticas. También se acompañó la decisión del Gobierno -durante la Guerra y luego de ésta- de abrir relaciones diplomáticas con dicho país. Precisamente, Frugoni fue el primer Embajador y para llegar a Moscú realizó una travesía de 15.000 kilómetros. Luego, a su regreso, escribió un formidable libro llamado "La Esfinge Roja", mostrando lo que era el sistema.

Estuvimos entre los Legisladores que promovimos el establecimiento de relaciones diplomáticas con China y en lo personal me parecía muy importante que así fuera. ¿Por qué? Porque con una política abierta y a partir de reconocer las diferencias que se tengan con el otro en el ámbito del respeto y demás, se puede construir una relación medianamente correcta. Personalmente, no soy partidario de enjuiciar a un país por esas características, sino de tener por nuestra parte una conducta que sea ejemplo para los demás.

Ahora digo que no quiero que se perjudiquen más las relaciones, porque esto sería un triunfo para Estados Unidos. Imagínense ustedes un país como Uruguay, que más allá de los gobernantes que hoy tiene, que tuvo en el pasado y que tendrá en el futuro, tiene un respeto fundado en el hecho de que, en líneas generales, se contemplan las libertades democráticas y los derechos humanos aunque haya...

(Inconvenientes en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara al señor Senador que se están tomando las providencias del caso.

Puede continuar el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Lo que me preocupa, señor Presidente, es que dejemos deteriorar una situación que empuje a que Uruguay llegue a una ruptura de relaciones, ya que esto sería el triunfo de las políticas más reaccionarias que hay en el mundo contra Cuba. Lo digo francamente: quiero buenas relaciones con Estados Unidos; es más, quiero buenas relaciones comerciales con ese país. Creo que se equivocan los que dicen que la OMC es la que tiene que decidir en torno al régimen de cuotas para la entrada de carne; no, lo decide Estados Unidos cuyo Gobierno es el que establece la cuota y no la OMC. Se equivocan los que dicen esto. Los "lobbys" son los que presionan para que no nos compre carne, lácteos ni absolutamente nada.

Reitero que deseo tener buenas relaciones con Estados Unidos. Quiero que nos compren muchas cosas, porque así podrán trabajar nuestras fábricas. ¡Mire si voy a ser tan torpe como para decir no o para sugerir que rompamos relaciones con los Estados Unidos, porque están bloqueando Cuba desde hace 42 años!

Creo que la decisión que tomó el Gobierno uruguayo

ahora sí cambia la actitud general que se había tenido, porque votar y acompañar la resolución de otro no es lo mismo. Ahora la República Checa no propicia ninguna resolución, no hay moción y esto lo dijo el señor Canciller en la Comisión. Sin embargo, Uruguay abandona lo de "acompañamiento" y toma el rol de protagonista, de promotor y dice que a su juicio no debe salir de la agenda de Naciones Unidas el tema de los derechos humanos en Cuba. Esto, a pesar de que el Canciller, en la reunión de la Comisión, dijo que se han hecho progresos, porque en Cuba se dio la situación de que varios Legisladores norteamericanos visitaron la isla, fueron recibidos y pudieron comunicarse con la gente. Además, aquí hay Legisladores que estuvieron en ese país en ocasión de la Unión Interparlamentaria y se reunieron en la Embajada uruguaya con los disidentes que están libres, caminan por allí y parece que no les pasa nada. Pero no importa, no hay libertades y está bien que se proteste porque no las hay. Pero, el Canciller dice también que hay algunos otros elementos como, por ejemplo, la actitud -no la juzgo así, pero voy a repetir lo que él dijo- del Gobierno cubano en el sentido de no hacer protestas porque se haya usado la Base de Guantánamo para tener presos a los talibán. Es un juicio de valoración, pero yo prefiero no pronunciarme; puedo decir que no me gusta, pero no me pronuncio.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Mociono para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 27 en 28. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Muchas gracias, voy a tratar de terminar rápidamente.

Señor Presidente: me parece que también en este caso al planteo de la promoción hay que darle el carácter específico que tiene. Recién me han comentado -lo tenía presente, pero me lo han refrescado, por decirlo de alguna manera- que el Gobierno uruguayo desea mantener el tema en la agenda y lo va a promover, junto con otros países con los que estamos en contacto. El Canciller, en la Comisión, dijo que por ahí andaba un papel cuyo autor no se conoce y se estaba indagando al respecto. Con todo respeto, pienso que el Canciller no puede decir que se está indagando sobre quién es el autor del papel. En el área de las relaciones con los otros países, las cosas no se reciben en papeles anónimos que llegan a la Cancillería para analizar. En ese ámbito, se sabe quién los manda, se los analiza y se los acepta o rechaza, pero no se dice que se anda buscando al autor. Sin embargo, ahora se es promotor de que vaya una inspección, un "raporter", que no es lo mismo que la visita que la señora Richardson realizó a nuestro país. Ella no vino a reportar nada, sino que hizo una visita de cortesía, opinó y bastante que le pegó al Gobierno que, a su vez, protestó. Tengo en mi poder un diario que me envían los jueves junto a "Ultimas Noticias" y que se llama "Tiempos del Mundo", editado por un grupo económico muy conocido. En dicho diario se informa que en la República Dominicana hay un gran movimiento contra la designación de un "raporter" sobre la cuestión de los derechos humanos en la República Dominicana.

Esto quiere decir que no solamente Cuba se opone. A su vez, con República Dominicana tenemos magníficas relaciones; normalmente, el señor Presidente de la República iba a pasear a ese país, que desde hace muchos años tiene como Embajador a un común amigo. Por nuestra parte, creemos que allí funciona un sistema democrático. Es cierto que hubo una invasión de Estados Unidos hace alrededor de treinta años, en la que se mató a mucha gente; pero luego de transcurrido el tiempo se instauró una democracia que funciona, como acabo de señalar. La gente que participa de esa democracia no quiere este tipo de intromisión porque cree que ello significa inmiscuirse en los asuntos internos.

Personalmente, como he dicho en determinadas circunstancias, estaría a favor de que pudiera haber, bajo ciertas condiciones, un juicio. Habría que buscar el consentimiento del país para que fuera posible avanzar en determinadas cosas. Sin embargo, considero que hoy el papel que ha asumido Uruguay en esta materia, a través de las políticas que se han seguido, es negativo; cuando se recibe como respuesta un agravio, se entra en una dinámica del discurso externo público crítico y agraviante, que termina en esto. No se puede calificar de una manera lo de Pérez Roque y de otra diferente lo del señor Presidente de la República cuando dijo que Fidel era un viejo chocho. Parece que en lo que refiere al grado de jerarquía, es más alto el del señor Presidente de la República, y es claro que el señor Senador Fau tiene menos jerarquía que el Canciller Pérez Roque, pero ha dicho que el Gobierno de Cuba es mentiroso, además de otras cosas. Si descendiéramos jerárquicamente, es seguro que tendríamos que ponernos de acuerdo en dónde los agravios pronunciados dejan de ser ofensivos, porque el cuadro intermedio que los pronuncia no tiene peso en el Gobierno del país. Verdaderamente, no creo que esto sea bueno; me parece que se trata de un enredo, de algo muy mal tejido.

A propósito de esto, cabe mencionar que en Perú se ha creado una situación política muy difícil, porque parece que el papel que se le acercó a ese país no tenía origen en Uruguay, sino que venía de Estados Unidos, tal como fue denunciado públicamente. Me estoy refiriendo a ese papel que contiene cuatro puntos y sobre el cual el Canciller manifestó desconocer su procedencia. Parece que ahora

Perú se hizo cargo de ese papel, después que sus autoridades afirmaron que no sabían de dónde venía. Realmente, esto es algo poco serio, por lo menos, y también poco edificante en materia de relaciones. Considero que lo mejor que se podría hacer sería detener este proceso de deterioro y comenzar de nuevo, lentamente, a reconstruir un conjunto de relaciones que, efectivamente, pueden ayudar a que en América Latina las ideas y los regímenes democráticos, así como también la justicia social, sean una realidad. Evidentemente, esta última es parte indisoluble de la democracia, pues no hay libertad plena con injusticia social. Decía Emilio Frugoni que la democracia tiene tres dimensiones: económica, social y política, y que si falla alguna de ellas, se queda renga. Entonces, me parece que el país haría muy bien en no seguir en esta dinámica; a su vez, los Legisladores contribuiríamos a ello si nos abstuviéramos de volver a incidir en la discusión de temas como el que ahora nos ocupa.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: quisiera formular algunos comentarios a lo que se ha dicho en este Senado.

Ante todo, diremos que, a nuestro juicio, las manifestaciones del señor Senador García Costa representan cabalmente la opinión del Partido Nacional, es decir, no les agregamos una coma, un punto, ni un acento. Además, nos parece que el tono de indignación que utilizó el señor Senador en su planteo es muy uruguayo, muy oriental y hace a la esencia de lo que somos.

Quiero señalar también que no acepto la descalificación de esta discusión que ha hecho el señor Senador Gargano, y lamento realmente que se haya retirado recién de Sala. El ha manifestado que en nuestro país hay problemas sociales, de pobreza, y que estamos en crisis. A su vez, hizo referencia a la intervención del reciente y novel señor Senador Guadalupe, en cuanto a que esos son los temas que debería tratar el Senado de la República. Quizá podamos coincidir en que, efectivamente, son los temas del país, aunque no son los que figuran en el Orden del Día. No quiero minimizar la intervención, pero lo cierto es que en el Orden del Día de la sesión de la tarde de hoy hay dos temas importantes y, después, figuran once proyectos de ley a través de los cuales se nombra a varias escuelas, dos iniciativas de creación de grupos de amistad parlamentaria y tres venias de destitución. Quiere decir que no tenemos ninguna iniciativa del Encuentro Progresista ni del Partido Nacional que esté a estudio del Plenario y que tenga que ver, por ejemplo, con el endeudamiento de los productores, con el crecimiento del país o con el empleo nacional.

Por nuestra parte, presentamos esta moción porque este asunto ha ocupado los titulares de los diarios y motivado la preocupación de la opinión pública en los últimos cuatro días. No se trata de un tema menor, por más que se lo quiera entreverar, sacarlo de contexto y llevarlo para otro lado. Las cosas no son así, señor Presidente. No estamos acá para juzgar a Cuba; la intención del Partido Nacional tampoco es analizar lo que está ocurriendo en ese país. A propósito de esto, confieso que hace más o menos un año estuve allí y me parece que muchas de las cosas que uno ve en la distancia las relativiza, teniendo en cuenta lo que se puede observar estando en Cuba. Así, podríamos tener una muy linda discusión sobre el proceso cubano. Reitero que estuve allí, integrando la delegación formada también por los señores Senadores Rubio y Michelini, y que fuera mencionada por el señor Senador Gargano en su intervención. Precisamente, con el señor Senador Michelini tuvimos una entrevista en la Embajada, oportunidad en la cual conocimos a la mujer de un preso político de nombre Roca, y comprobamos la violación de los derechos humanos. Recuerdo que en ese ámbito y por el Encuentro Progresista se encontraba presente Guillermo Alvarez -y no la señora Senadora Xavier-; también asistieron los señores Representantes Borsari y Abdala. En aquella oportunidad tuvimos un encuentro con los partidos políticos clandestinos que no podían reunirse. Eso de que caminan por ahí y están libres no es tan así; al parecer, para el señor Senador Gargano, la libertad es poder caminar, aunque no reunirse. Lo cierto es que no pueden reunirse.

Pero vuelvo a decir que no estamos en la tarde de hoy analizando el proceso cubano, ni pretendemos hacerlo. Simplemente, como el señor Senador Gargano mencionó nuestra visita a Cuba, nuestra participación en aquella instancia y también nuestras opiniones públicas sobre el régimen cubano, he considerado necesario citar la reunión que se entabló en aquél momento. Lo que importa es que, en los hechos, aquellas personas no están libres, sino que son perseguidas y algunas están presas. Reitero que estuvimos junto a la señora de un preso político y, en aquella oportunidad, el señor Senador Michelini intentó que se nos permitiera acceder al lugar donde se encontraba este dirigente político, cosa que no fue posible lograr. Sin embargo, todo esto no viene al caso ni es el tema de hoy. El señor Senador Gargano entreveró muchos temas y terminó juzgando la opinión de nuestro Presidente de la República; en definitiva, cambió las cosas y afirmó que le dijo a Fidel Castro "viejo chocho", palabra más, palabra menos. Si la respuesta del Canciller o del propio Fidel Castro hubiera sido "Más chocho serás tú", no estaríamos hablando de este tema.

La reacción de la Cancillería cubana, en realidad, se debe al voto que soberanamente nosotros vamos a pronunciar; dicho de otro modo, no se debe a los comentarios de nuestro Presidente. Vuelvo a decir "de nuestro Presidente", porque nos guste o no, es el Presidente quien representa al Uruguay. En verdad, no entendí mucho la reflexión del señor Senador Gargano en el sentido de que el Presidente de la República no representa a los uruguayos; si no es él, no sé quién los puede representar. Como dije antes, la reacción del Canciller se debe al anuncio del voto uruguayo y lo hace para presionar la opinión del Poder Ejecutivo que, por otra parte, podemos cuestionar aquí adentro, pero no podemos

admitir que se nos presione ni cuestione afuera.

Me parece legítimo que el señor Senador Gargano -como cualquier otro Senador- lleve adelante una interpelación a nuestro Canciller por la posición que adopte Uruguay en la Comisión de las Naciones Unidas. Sin embargo, considero inadmisible que no condene el agravio que hace la Cancillería cubana a nuestro país al decir que el Presidente actúa de esta manera porque es servil del régimen de los Estados Unidos o porque está interesado en el comercio y en la colocación de carnes, tratando de descalificar, ya no la posición del Presidente de la República, sino la del Uruguay.

Entonces, acá no se trata de lo que dijo nuestro Presidente porque la respuesta no estaba en función de eso, sino en lo que hace el Uruguay a través de la figura de su delegado en las Naciones Unidas.

El señor Senador Gargano insistió recordando hasta viejos temas sobre lo que fue el Consejo de Gobierno del Partido Nacional en la década de los sesenta. Tengo muy presente esa instancia y es verdad lo que contaba Wilson en cuanto a que el representante del Uruguay no aceptó lo que el Consejo había decidido. Recuerdo muy bien el comentario de nuestro líder Wilson Ferrerira Aldunate en cuanto a que el imperio tenía poder; ¡claro que lo recuerdo! Sin embargo, el poder que tenía el imperio no torció la voluntad de mí tío Alberto Heber Usher que votó en contra de la posición que se sostenía en ese momento. No fue mayoría en el Consejo de Gobierno, pero su actitud quedó reflejada en las actas lo que, por lo menos, significa un orgullo familiar pues no se doblegó ante la presión que pudo haber existido en aquella instancia, tal como dijo Wilson Ferreira Aldunate. En aquel entonces yo era muy chico, pero conozco cuál fue la posición de mí tío, Alberto Heber Usher, quien, reitero, no acompañó la decisión de condena y exclusión a Cuba.

SEÑOR GARCIA COSTA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Como se trajeron a colación respuestas y reportajes a Wilson Ferreira Aldunate, quiero recordar un episodio que seguramente todos tendrán en la memoria. Me refiero a aquella instancia en la explanada Municipal, cuando vino un cubano famoso, si no me equivoco, Presidente de Cuba, llamado Dorticós.

SEÑOR COURIEL.- El señor Senador se refiere a una instancia en la que vino un "gusano" de Miami.

SEÑOR GARCIA COSTA.- No me refiero a eso; el señor Senador era muy niño en ese entonces.

En aquel momento había una tribuna libre, la explanada Municipal estaba llena y Wilson quiso subir para hablar contra el Gobierno de Fidel. Quizá alguno de los señores Senadores, los más viejos, lo recuerde. Lo cierto es que Wilson terminó con un revólver grande en la mano, con José Pedro Cardoso diciendo: "Vení, bajá que yo te ayudo, no te preocupes, a esa gente la paramos entre los dos". Toda esa gente estaba a favor de Fidel; ese era el hombre que nos traen a colación, pero vale la pena hablar de todo. Cuando Wilson volvió del exilio trajo muchas cosas, entre ellas un videocasete gravado por él y Susana en Cuba, donde lo llevaron a visitar una escuela. Era una escuela divina, preciosa, estupenda; los niños después cantaron. Pude ver el videocasete -todavía está- en el que se refleja una posición democrática a ultranza. Los niños cantaban: "Luchamos contra el aprovechamiento indebido del imperialismo sobre nuestros países oprimidos. Lucharemos hasta morir. Victoria o muerte. La libertad será para siempre". Esa es la enseñanza, señor Presidente.

Ya que se menciona a Wilson con relación a este tema, debemos decir todo, no vaya a pasar que en la cabeza de alguien quede la idea de que Wilson estaba cerca de Fidel. No hay cosa más lejana de la mentalidad democrática de Wilson que el extremo totalitarismo de Fidel Castro y su gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR MILLOR.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Simplemente para señalar que el episodio al que se refería el señor Senador lo vivimos siendo estudiantes del IAVA y como militantes.

Quiero decir además que el señor Senador García Costa tiene una pequeña confusión. Al Uruguay vino Dorticós, Presidente de Cuba designado por el régimen de Fidel Castro. En esa instancia los adherentes al régimen cubano realizaron un acto político en la Plaza Libertad. Inclusive, en Preparatorios hubo una asamblea que duró tres días, en la que fue declarada persona no grata después de haber hecho uso de la palabra a favor y en contra no menos de veinte oradores. El señor Senador García Costa se refiere a un episodio que provocó -al menos en lo que me es personal y era muy joven en aquel momento- una profunda admiración por un joven Diputado del Partido Nacional que era Wilson Ferreira Aldunate. En ese entonces, vino al Uruguay un señor llamado Compte Agüero. Aclaro, en mi posición antifidelista de siempre, que no era precisamente quien mejor me representaba en ese sentir, lo que se debía a las vinculaciones que había tenido anteriormente con el

régimen que había sido depuesto. Lo cierto es que, de una manera inédita, se organizó un debate en la explanada municipal en el que, con la presencia del público que quisiese concurrir, iba a polemizar el señor Compte Agüero. Recuerdo esto claramente porque fue algo lamentable, triste y, en mi opinión, premonitorio del Uruguay que se avecinaba. Fue muchísima gente, pero resulta que rodeando el estrado en el que estaban los polemistas se había instalado una fuerza de choque que, según me dijeron en ese momento, era del Partido Comunista. No lo sé, pero lo cierto es que cada vez que hablaba el señor Compte Agüero, se producía un abucheo tremendo -esto fue emitido y grabado por Radio Carve- y no se podía escuchar absolutamente nada; sin embargo, cuando hablaba quien defendía la posición de Castro, como nosotros teníamos por costumbre -y la seguimos teniendo- escuchar al exponente, había un silencio total. Esto fue así hasta que finalizó la polémica; cuando terminó, incluso, con escupitajos, golpes y agresiones a este señor Compte Agüero y a quienes lo acompañaban, el señor Wilson Ferreira Aldunate, que pasó entre nuestro grupo de estudiantes, dijo: "La Democracia no se calla, ni la corren a golpes". Luego subió al estrado y pronunció una pieza oratoria magnífica con el fondo del abucheo permanente. La grabación de ese discurso debe haber sido emitida no menos de treinta veces por Radio Carve. De ese episodio no me olvido nunca más.

Simplemente quise clarificar este punto planteado. Agradezco la interrupción al señor Senador Heber y digo una vez más que en ese momento pudimos ver el Uruguay que se venía: el de la intolerancia. Fuimos a una polémica: los que estábamos en una posición, escuchábamos, y los que estaban en otra, no dejaban hablar a quienes no pensaban como ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Trato de centrar la discusión en lo que tiene que ser, que no es ir hacia atrás para mirar todo lo que ha pasado. Sin ninguna duda, es mucho, diría que demasiado.

Acá nosotros hemos cambiado y evolucionado, mientras allá no. Hace 40 años que sigue el mismo gobernante.

Aparte de eso y como no es la intención del Partido Nacional juzgar el régimen cubano -no creo que debamos hacerlo ni que sea la discusión que tenemos hoy-, frente al tema que el señor Senador Gargano planteaba, en el sentido de terminar con este punto, entendemos que la forma de hacerlo es que el Senado de la República esta tarde diga lo que tiene que decir: que respalda al Presidente de la República en su representación de todo el pueblo uruguayo -que es el único que la puede tener- sin entrar a juzgar la posición que el país va a adoptar en la Comisión, cosa que tiene la libertad y el derecho a hacer y que es lo que critican las manifestaciones del Canciller cuando insultan y agravian al Uruguay en la figura de su Presidente, porque adjudican la intención de que adopta tal posición, porque está en busca de tal o cual cosa. A eso no tiene derecho Cuba ni ningún otro país; no es por Cuba, sino por nuestra propia dignidad. No tienen derecho Cuba, su Canciller, ni ningún otro país, ni siquiera los que de alguna manera puedan tener otro tipo de intencionalidad. Naturalmente que el acusado es Cuba, pero téngase presente que lo que se busca es formar una Comisión para ir a observar cómo están los derechos humanos en ese país. A esto se opone Cuba. No se trata solamente de condenarla por la violación a los derechos humanos, sino porque manifiesta una oposición militante a que vaya una misión a observar este aspecto. Ello demuestra, naturalmente, que no tiene tranquilidad de conciencia ni apertura, porque sabe que si fuera una Comisión, su postura terminaría siendo condenada por violación de los derechos humanos, lo cual es expresado por todas las organizaciones de derechos humanos del mundo. No es sólo Uruguay el que lo afirma; lo dicen todos.

Por consiguiente, nosotros quisiéramos remarcar que no se trata de discutir qué es lo que pasa ni de desviar la atención. ¿Por qué no se habla de Guatemala? ¿Por qué no se habla de algún país asiático o africano? No; hoy es Cuba, y si mañana entienden que se tiene que juzgar a otro país, pues que se presente la denuncia y se hagan las investigaciones correspondientes. Seguramente, ninguno como Cuba va a estar impidiendo que una Comisión de las Naciones Unidas o de la OEA pueda observar si se violan o no los derechos humanos en su país. Ese es el tema de fondo y nosotros, que respetamos el derecho a la protesta que legítimamente Cuba pueda tener, no le aceptamos el insulto ni la calificación que hace a nuestro Presidente. Vuelvo a decir que no es de mi partido, pero es el Presidente que los uruguayos votamos mayoritariamente; además, no merece el Uruguay, en la figura de su Presidente, los calificativos que el Canciller cubano ha empleado. Estos ofenden, no al Presidente, sino al país. Ese es el motivo de la redacción de nuestra declaración, que espero sea votada, por unanimidad, por el Senado de la República.

No le busquemos cinco patas al gato, no demos vuelta el tema y no metamos otro país en el asunto. Acá se ha insultado al Uruguay -insisto- en la figura de su Presidente, porque se ha dicho que está en función de intereses mezquinos, genuflexos y serviles hacia el imperio. Si es así, señor Presidente, no necesitamos a ningún cubano, a su Canciller ni a Fidel Castro para juzgarlo; lo juzga el Partido Nacional. No precisamos lecciones ni tutorías en este sentido.

La declaración que propone el Partido Nacional se limita al tema del agravio y así tiene que ser votada para demostrar claramente que ante un agravio por el que se nos trata a los uruguayos de indignos, el país y el Senado de la República dicen que eso no puede ser. Que se discrepe con el Uruguay está bien, pero el calificativo de indignos no nos lo merecemos y no se lo merece ninguna nación del mundo.

Gracias.

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Singer.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: creo que podemos dar por reproducidas las exposiciones que hicieron los señores Senadores García Costa, Fau y Heber, pero de todos modos nos parece importante realizar algunas precisiones.

Hay aquí un aspecto que a la ciudadanía le tiene que llamar la atención. En primer lugar, preguntaría si en Cuba existen derechos humanos respetados. En todos los casos en que se hacen manifestaciones, aun por parte de aquellos que en el transcurso de los años han sido fervorosos partidarios del régimen de Fidel Castro, se reconoce que, efectivamente, en Cuba se violan groseramente todos los derechos humanos fundamentales, absolutamente todos; no se respeta ninguno. Hay que hacer, entonces, dos consideraciones que son muy importantes. Cuando alguno de nosotros dice que en Cuba no hay libertad de prensa, de conciencia ni de movimientos políticos o sociales de ninguna naturaleza -por dar algunos ejemplos-, no estamos agraviando a Cuba ni poniendo por delante nada que pueda herir la sensibilidad del Gobierno o del pueblo cubano; simplemente, estamos repitiendo lo que todo el mundo reconoce como una verdad. Y si esto es así, pienso que debemos tomar todo lo que gira en torno a ese tema -si en otros lados pasa algo similar, por qué no se adoptan posiciones con respecto a la situación que se vive en otros países, etcétera- como argucias para derivarlo hacia otras cosas. Si la cuestión es clara y no ofrece lugar a dudas en cuanto a que en Cuba a lo largo de más de cuatro décadas no se han respetado los derechos humanos, ¿cuál es la única posición sólida y consistente que los que estamos a favor de los derechos humanos podemos sostener? La de que la comunidad internacional presione a Cuba para que se restablezcan. Se han desarrollado movimientos de la más diversa índole. ¿A qué se debió la visita del Papa a Cuba si no fue con ese propósito? ¿Hay coherencia o no con esa posición? Cuando se ha dado cuenta de las posiciones que el país ha adoptado en esa materia, ¿ha sido coherente con su política tradicional de defensa de los derechos humanos o no? Entiendo que esto debe quedar absolutamente claro. Aquí no hay una posición contra Cuba que pueda zaherir al régimen imperante en ese país. De lo que se trata es de procurar realizar un esfuerzo para que la comunidad internacional presione -en el más legítimo sentido del término- al Gobierno cubano para que haya un progresivo restablecimiento de los derechos humanos en ese país.

Y cuando se plantean estas cosas es cuando se producen reacciones de este tipo, exabruptos absolutamente extemporáneos, como el que tuvo el Canciller. En lo personal, me he puesto a pensar hacia dónde apuntaba el Canciller de Cuba, seguramente siguiendo las instrucciones de quien manda en ese país -como no puede ser de otra manera allí-, al hacer ese tipo de declaraciones contra el Gobierno uruguayo. Pensé que era probable que estuviera tratando de derivar el tema hacia otras cuestiones, es decir, desviar la atención del problema central, o sea, si en Cuba hay o no derechos humanos y si es bueno o malo que la comunidad internacional presione para restablecerlos en ese país. Reitero que, quizás, la intención fue la de derivar el tema a otro tipo de cuestión, que es esta que estamos debatiendo hoy.

El señor Senador Heber acaba de decir que el tema de los derechos humanos en Cuba no es el que está propuesto para ser tratado hoy en el Senado. Hoy nos hemos reunido para condenar, expresamente, como es nuestra obligación moral hacerlo, las expresiones del Canciller cubano contra el Presidente de la República, que hieren en lo más profundo la dignidad de nuestro país. En ese sentido, el Canciller cubano ha logrado un objetivo: derivó el tema de los derechos humanos en Cuba hacia otra cuestión pero, sin duda, se ha colocado en una situación peligrosa, resbaladiza porque, en definitiva, también debo decir que si de parte del Gobierno cubano no hay una rectificación a este exabrupto insolente, tan groseramente agraviante del mencionado Canciller contra nuestro país, habrá que tomar medidas, frente a las cuales el señor Senador Gargano reaccionaba diciendo: “queremos evitarlas”. Yo también quiero evitarlas, pero quien tiene que empezar por intentarlo es el propio Gobierno cubano que debe, en primer lugar, admitir que ningún país va a tolerar, y el nuestro tampoco, este tipo de exabrupto.

Por último, voy a referirme a una cuestión que me parece importante. Cuando el otro día tratamos en la Comisión de Asuntos Internacionales este tema con el Canciller dijimos, con mucha claridad, que la posición de Uruguay es independiente. Así lo ha sido en otras oportunidades: una posición más allá de cualquier tipo de presiones que puedan haberse o no recibido. En esta materia, Uruguay adopta posición, en función de lo que es su mejor tradición en materia de política de defensa de los derechos humanos, pero en lo que respecta al Presidente de la República, también me interesa decir algo que es importante que conste en la versión taquigráfica de la sesión de hoy del Senado. El Presidente de la República ha condenado al Gobierno de los Estados Unidos por el embargo que tiene trabado contra Cuba. Pocas personalidades de la jerarquía de Jorge Batlle, Presidente de este país, han hecho una declaración tan clara, tan terminante, tan enfática y tan directa. Y, ¿saben una cosa? La dijo en el propio territorio de los Estados Unidos y es importante señalar y subrayar esto muy especialmente.

SEÑOR BRAUSE.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SINGER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE.- Mi intervención se va a referir a un aspecto puntual, a los efectos de dejar aclarada alguna

afirmación que se ha hecho en Sala y que pone en boca de un Secretario de Estado de nuestro país algo que es cierto. Se ha afirmado que un Ministro de este Gobierno expresó que el Gobierno de Cuba quiere cobrar las vacunas que, como todos sabemos, son necesarias para tratar este brote de meningitis. Cabe señalar que eso es efectivamente cierto; que ambas afirmaciones son exactas y que el Ministro de este Gobierno que hizo esa afirmación fue el de Salud Pública. Además, es cierto que el Gobierno de Cuba manifestó que para dar esas vacunas, quiere cobrar. Reitero que el Ministro a que me he referido fue, efectivamente, el de Salud Pública, por cuanto es el responsable de ponerse en contacto con el proveedor, a los efectos de obtener las vacunas. Ese proveedor, en este caso, es el Laboratorio Gautier, que es el representante de una empresa cubana que se llama Finlay. Repito que es natural que sea el Ministro de Salud Pública quien se ponga en contacto con el proveedor y no con el Gobierno de Cuba, por cuanto las relaciones de Gobierno se entablan a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores. Pero he aquí que quien fabrica estas vacunas es una empresa cubana que, como todos sabemos, al no existir propiedad privada, es una empresa pública que responde al Gobierno de dicho país. ¿Qué planteó el Ministro de Salud Pública? Naturalmente, procuró atender el interés del país frente a una situación por la que de las relaciones económicas surge que el Gobierno de Cuba le debe una cuantiosa suma, millonaria en dólares, a nuestro país. Obviamente, el Ministro planteó que una cantidad de dosis de esta vacuna se compense, parcialmente, con la deuda que se mantiene con Uruguay. ¿Qué contestó esta empresa cubana? Contestó que no. Y ese fue, exactamente -voy a dar fechas para que quede bien claro en este Senado y ante la opinión pública-, el planteo del señor Ministro de Salud Pública, el doctor Alfonso Varela, ante el Laboratorio Gautier, con fecha 24 de marzo. El Ministro solicitó 800.000 dosis de esta vacuna, proponiendo el canje de deuda, a lo que se le respondió que no. En función de esa respuesta, el señor Ministro de Salud Pública propuso, entonces, pagar parte con canje y parte con dinero en efectivo.

SEÑORA XAVIER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR BRAUSE.- Debido a que estoy en uso de una interrupción, lamentablemente el Reglamento no me permite concedérsela.

La respuesta ante esta nueva propuesta del señor Ministro de Salud Pública de distribuir una parte mediante canje de deuda y parte con pago en efectivo, también fue negativa. Ante ello, el señor Ministro de Salud Pública envió un mensaje a la empresa Finlay, el día 25 de marzo, procurando conocer la disponibilidad de esta vacuna, sin que hasta el día de hoy se tenga noticia de algún tipo de respuesta. Finalmente, el Laboratorio Gautier le respondió al Ministro de Salud Pública, el 1º de abril, que le entregaba la vacuna contra una carta de crédito irrevocable, confirmada y a la vista, frente a lo cual nuestro Ministro consultó si eso podía hacerse a un plazo de 180 días, y también se respondió en forma negativa. Fue en ese momento que el señor Ministro de Salud Pública declaró, en primer lugar, que se puede obtener esa vacuna únicamente a través del pago y, en segundo término, que en las relaciones de Gobierno a Gobierno no es el Ministerio de Salud Pública el que tiene que intervenir, sino el de Relaciones Exteriores.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Singer.

SEÑOR BRAUSE.- ¿Me permite una nueva interrupción, señor Senador?

SEÑOR SINGER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE.- En síntesis, para que quede bien claro cuál fue la sucesión de hechos que se dio frente a las afirmaciones del Ministro de Salud Pública, debo decir que las mismas de ningún modo faltaron a la verdad, sino que se remitieron estrictamente a lo que ocurrió.

La respuesta a la solicitud de canje de deuda formulada al laboratorio representante del fabricante Finlay, fue claramente negativa. Hasta el día de hoy, lo único que sabemos con respecto a este tema es que a nuestro país han llegado 200.000 dosis que, aparentemente, serían donadas. Ante el requerimiento del señor Ministro de Salud Pública para saber si tienen disponibilidad de las restantes dosis originalmente pedidas, hasta el día de ayer no se tenían noticias de si en Cuba tenían las restantes 600.000 dosis de esta vacuna, que es tan necesaria.

Deseaba formular estas aclaraciones para que quede debidamente documentada la verdad con respecto a estos hechos. Creo que al país se le debe una constancia como ésta, frente a la confusión de declaraciones que se han vertido, que indicarían que el Ministro de Salud Pública no se habría ocupado, antes que nada, de nuestros intereses para procurar ahorrarle a la economía nacional el tener que pagar las dosis de vacunas, dejando al Uruguay en una situación de acreedor, cuando lo que se deseaba era el canje de la deuda y facilitarle a la población el acceso a la vacuna.

Era cuanto queríamos manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Singer.

SEÑOR SINGER.- Decía anteriormente que mal puede decirse -no sin ánimo de agravio- que la posición del señor Presidente de la República con respecto al tema de Cuba está influida por presiones exteriores cuando, encontrándose presente en el territorio de la gran potencia norteamericana, declara que Estados Unidos debe revisar y terminar

de una buena vez con el embargo que ha mantenido durante tanto tiempo al Gobierno de Cuba. Creo que en el mundo las realidades han ido cambiando y siguen haciéndolo rápidamente. Una de esas realidades es que el tema de los derechos humanos está dejando de ser un asunto en el que la soberanía nacional se ejerza en plenitud.

Hace unos días conversábamos con el señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre la posibilidad de la creación de la Corte Penal Internacional. En los próximos días seguiremos profundizando sobre este tema con el señor Ministro, en el ámbito de la Comisión. Por su parte, el Gobierno uruguayo ha suscrito el Tratado de Roma y creo que estamos en condiciones de decir que llegará a este Parlamento un proyecto de ley...

SEÑOR KORZENIAK.- Ya está aquí.

SEÑOR SINGER.- ...solicitando la ratificación parlamentaria de la creación de esta Corte Penal Internacional. Entonces, ¿a qué apunta la creación de un organismo de relacionamiento internacional, como es la Corte Penal Internacional? Apunta a la nueva realidad que se está viviendo en el mundo; se está dando un cercenamiento real de la soberanía de los países en temas que interesan a todo el conjunto. Creemos que, con respecto a los derechos humanos, Cuba no puede y no debe permanecer ajena. Entiendo que la comunidad internacional debe ejercer sobre el Gobierno cubano la máxima presión para lograr el restablecimiento de los derechos humanos, por lo menos, de los fundamentales. En esta materia, los uruguayos y, por lo tanto, nuestro Gobierno, debemos estar acordes y contestes con esta posición y, además, reafirmarla en todo momento.

SEÑORA XAVIER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SINGER.- Desearía terminar con mi exposición, porque sospecho que su intervención está relacionada con el tema a que hizo referencia el señor Senador Brause ya que, anteriormente, la señora Senadora le había pedido una interrupción. Por lo tanto, creo que lo más adecuado sería que cuando termine mi intervención, la señora Senadora pueda, por la vía de una aclaración, realizar sus precisiones.

SEÑOR GALLINAL.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SINGER.- ¿Está relacionada con el tema a que estoy haciendo referencia?

SEÑOR GALLINAL.- Sí, señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Entonces, le concedo la interrupción con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Quería destacar, brevemente, un hecho que me parece muy elocuente y que demuestra la falta de fundamento y el agravio que significan, para nosotros, las expresiones del Canciller cubano. Por sobre todas las cosas, creo que se ha producido una injusticia, puesta de manifiesto en las reflexiones que se realizaron con respecto a nuestra República y a nuestro Presidente.

Quiero traer a colación un ejemplo que me parece muy explícito, en cuanto a la altura de miras con que tradicionalmente se mueve nuestro país con respecto a estos temas. Cuando en el mes de febrero el Presidente Batlle se entrevistó con el Presidente Bush, en un episodio de la vida diplomática del Uruguay que todos conocemos con abundancia, porque en aquel entonces existían fundadas esperanzas en el camino que el Presidente de la República estaba en condiciones de abrir con el propósito de profundizar el relacionamiento comercial bilateral entre Uruguay y Estados Unidos, el semanario "Búsqueda" recogió, en su edición del jueves 28 de febrero de 2002 -que pedí en la biblioteca, porque recuerdo que en el momento en que lo leí me llamó profundamente la atención, más aun, me resultó inoportuno-, el planteamiento realizado por el Presidente Batlle en aquella entrevista que duró cuarenta minutos, en la que solicitó estudiar el levantamiento del bloqueo que Estados Unidos ha mantenido, durante tantos años, a la República de Cuba. Esto me pareció inoportuno, porque una entrevista de esas características, en la que el Presidente Batlle disponía de muy pocos minutos y estaba jugado a obtener del Gobierno norteamericano la profundización de un acuerdo de las características del que, aparentemente, hoy está en marcha -quizás llevará mucho tiempo su total definición y cristalización- no era, tal vez, el ámbito más conveniente para hacer una sugerencia de tales características. Hoy me pregunto: ¿cuántos Presidentes, en la historia del bloqueo a Cuba, le habrán planteado al Presidente de los Estados Unidos la necesidad de levantar el bloqueo? Imagino que no fueron muchos. También me pregunto: ¿cuántos Presidentes, desde que el bloqueo es tal, en oportunidad de mantener una entrevista con el Presidente de los Estados Unidos por un lapso de 40 minutos, con el propósito de iniciar un intercambio bilateral de carácter comercial -todos sabemos las dificultades que eso entraña-, le habrán planteado la necesidad de levantar el bloqueo? Seguramente, ninguno. Esta es una anécdota que sirve para definir la personalidad del Presidente de la República.

Nos ha acostumbrado a sorprendernos con este tipo de actitudes y, en particular, creo que esta es muy digna y vale la pena destacarla, porque entiendo que echa por tierra toda posible acción genuflexa y de sometimiento de nuestro país, en esta circunstancia y en cualquier otra de nuestra historia diplomática.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Singer.

SEÑOR SINGER.- Le agradezco al señor Senador Gallinal por su intervención coadyuvante porque, precisamente, cité ese caso, aunque no con el lujo de detalles con que él lo manifestó. Brevemente cité la actitud del señor Presidente de reclamarle a los Estados Unidos, dentro del propio territorio norteamericano, el levantamiento del embargo a Cuba, como para demostrar que la independencia sigue siendo, en nuestro país, una característica en materia de decisiones. Lo es, particularmente, en lo que respecta al actual Presidente de la República.

Por último, queremos decir que manifestamos nuestro acuerdo con la moción que ha presentado el Partido Nacional y estaríamos dispuestos a suscribirla e incorporar nuestras firmas si la vamos a votar. En tal sentido, creo que hace muy bien el Senado de la República en adoptar una resolución política de esta naturaleza frente a la agresión de que ha sido objeto nuestro Gobierno.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: creo que hay más de una situación que deberíamos aclarar, aunque no hayamos sido testigos directos del hecho. Hay algo que es muy claro. Si acá existió trato comercial entre los Laboratorios Gautier y Finlay, que fue la vía que eligió el Ministerio, el Laboratorio Finlay no tiene potestades para generar ninguna de las opciones que desde el punto de vista del Ministerio podían ser más convenientes. No fue, inicialmente, una negociación de Gobierno a Gobierno solicitando la segunda tanda de vacunas; por tanto, cuando el laboratorio se asegura un pago contado, lo hace porque bien sabemos cuánto puede llegar a diferirse en el tiempo el pago que el Ministerio pueda hacer de esa cantidad tan importante de vacunas que se necesitan, no sólo para estas tandas, sino para la perspectiva, en primera instancia, de una vacunación regional y luego, eventualmente, de una vacunación nacional. Entonces, si utilizamos la vía comercial, no son las condiciones de la misma las que podían haber sido usadas de plantearle al Gobierno el requerimiento de una nueva dosis de vacunas. Esto se hizo en el mes de diciembre con autoridades del anterior Ministerio, cuando se planteó la necesidad de tener vacunas, oportunidad en que existió un trato, no comercial sino oficial, de Gobierno a Gobierno. Es así que vinieron las tan polémicas 71.000 primeras dosis, de donde se desató el debate de si son o no consideradas como donación. Es decir, si se debitaban de la deuda o si había alguna otra fórmula por la cual no aceptar el gesto de la donación.

Me parece que cuando el Ministerio decide una vía, en este caso la comercial, no se puede exigir que de ahí se deduzcan deudas pasadas que, obviamente, son motivo de una negociación entre los Gobiernos.

Despejados estos temas, cuando se planteó oficialmente, vino la primera tanda y esta segunda, tan sorpresiva, fue motivo de un planteo oficial, en el sentido de que las vacunas se necesitaban y que luego se discutiría de qué manera el Gobierno, si quería hacer algún tipo de cancelación de deuda, lo haría.

Me parece que esas son cosas claras, pero hay muchas que se están entreverando. Personalmente, no voy a ponerme a discutir el carácter de una donación, porque la acepto. Se trata de una donación ante una situación especial. Hoy pienso en la gente que necesita la vacuna y en que, quizá, ese dinero destinado a comprarla, que en este caso no se necesitaría, podría ser eventualmente utilizado en alguna otra vacuna o tratamiento que nos están implicando las inclemencias de estas feroces inundaciones que estamos padeciendo.

Son dos historias. Si se utiliza una vía, se pueden exigir determinadas respuestas de tipo comercial, como las que se exigieron. El laboratorio no va a dejar librado el pago de las vacunas a un Ministerio que, por las razones que todos conocemos, difiere sus compromisos, en una situación que puede ameritar un número muy importante de vacunas. Me parece que eso tiene que quedar meridianamente claro, no lo entendí así de la referencia que el señor Senador hizo previamente, y lo debemos deslindar de la otra situación.

Este tema viene siendo motivo de discusión desde hace muchísimo tiempo y al respecto tengo la versión taquigráfica del 14 de agosto de 2001 que habla del compromiso de estudiar el tema meningitis y la eficacia o no de la vacuna cubana, y donde constan las declaraciones que autoridades del Ministerio, junto con especialistas internacionales, hicieron ante ambas Comisiones de Salud. Pero no quisiera pensar que vamos a seguir enredando un tema de "epidemiología política" o de "epidemiología económica". Acá se utilizó una vía y esa es la que dio las respuestas que creo fueron infelices por parte del señor Ministro de Salud Pública.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Correa Freitas)

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ruben Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Creo haber sido claro, señor Presidente, al expresar que la intervención del señor Ministro de Salud Pública, en su carácter de responsable de esa Cartera, tiene que estar dirigida al proveedor. No es el Ministerio de Salud Pública el que representa al Gobierno, sino el Ministerio de Relaciones Exteriores. De manera que en esa oportunidad el tema no era de Gobierno, sino de responsabilidad del Ministerio de Salud Pública, a los efectos de conseguir las vacunas a través del proveedor. Así, efectivamente lo

hizo y, en conocimiento de esa deuda que supone varios millones de dólares, pidió el pago de la misma mediante el canje de deuda. Está bien que lo haya hecho así. Lo cierto es que ahora nos colocamos en la interpretación de la otra parte de la negociación, es decir, que siendo una empresa no estaba en condiciones de poder responder sino por la negativa, que fue lo que respondió. Pero ese es un tema que corresponde a la otra parte. El planteo del Ministerio de Salud Pública es perfectamente correcto y es la otra parte la que tendría que haberse preocupado por ver si era posible entregar esas vacunas mediante el canje de deuda. No es un tema que le corresponda al Ministro de Salud Pública. Lo que sí le corresponde al titular de la Cartera es defender los intereses del país y, conociendo ese crédito varias veces millonario que tiene el país y la necesidad de determinadas vacunas, tratar de obtener el canje.

De manera que la posición del Ministerio de Salud Pública y de su titular es perfectamente compartible y tengo el convencimiento de que fue feliz, por lo que discrepo con apreciaciones en contrario. Asimismo, también discrepo con la respuesta que se dio, que fue por la negativa. La respuesta fue que están dispuestos a entregarle las vacunas correspondientes contra la apertura de una carta de crédito irrevocable, confirmada y a la vista. Esa es una condición terriblemente estricta desde el punto de vista comercial. Fue en ese momento que ni siquiera se le dio al Ministro de Salud Pública la oportunidad de que esa carta de crédito fuera a 180 días. Entonces, ante esa realidad y ante esa negativa, el Ministro de Salud Pública lo declaró tema de Gobierno y, por lo tanto, el responsable es el Ministerio de Relaciones Exteriores. En ese sentido, no me cabe más que reiterar lo que ya he señalado y manifestar que la actuación del señor Ministro de Salud Pública se realizó, sin duda, velando por los intereses del país y fue feliz.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ruben Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: hoy no voy a hacer un juicio de valores, ya que seguramente lo harán los historiadores, quienes van a decir que el 9 de abril de 2002, el Parlamento dedicó prácticamente toda la sesión a ver qué pasaba respecto al tema de las relaciones con Cuba.

No hay duda de que existe una declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba que pesa; no lo niego. Sin embargo, en el contexto de un Uruguay de desesperanza y de angustia, el hecho de que el Parlamento esté, básicamente, discutiendo estos temas, está marcando la función del Parlamento, la credibilidad del Parlamento y probablemente el poder del Parlamento.

Reitero que no hago juicios de valores; lo van a hacer los historiadores, pero quería dejar constancia de esta inquietud y de esta preocupación que tengo.

El tema que está sobre la mesa es difícil, polémico y no le hace bien al Uruguay y tampoco a Cuba. Personalmente, no sé por qué, en la situación que está viviendo el país en estos momentos, nos estamos generando un nuevo problema.

Acepto que hay una declaración del Canciller cubano absolutamente inadecuada; lo acepto, pero también digo que estamos generando un nuevo problema en un Uruguay que está esperando otras cosas de todos nosotros. Uno puede decir que es el Gobierno, que es el Poder Ejecutivo, pero es el Parlamento y el Parlamento somos todos. Ojalá encontremos algún mecanismo para volver a la normalidad en las relaciones entre Uruguay y Cuba. Este es el objetivo central y esta debería ser la base de la declaración que emita el Parlamento. Esta declaración debería expresar el anhelo de encontrar, cuanto antes, mecanismos para normalizar la complicada situación que estamos viviendo.

SEÑOR KORZENIAK.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR COURIEL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ruben Correa Freitas).- Puede interrumpir el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Quiero hacer unas constancias muy breves, porque me voy a tener que retirar y sospecho que la sesión va a continuar mucho tiempo más.

Quiero manifestar mi absoluta coincidencia con las expresiones que acaba de formular el señor Senador Couriel, así como con la exposición que realizó el señor Senador Gargano.

Para evitar equívocos, voy a comenzar por decir que no voy a votar la declaración que se ha repartido. Creo que estoy, más o menos, a ciento ochenta y siete mil kilómetros de distancia de votar esta resolución.

(Dialogados)

- Hablé de ciento ochenta y siete mil kilómetros lineales. Si bien tomé como ejemplo la superficie del Uruguay, reitero que me referí a ciento ochenta y siete mil kilómetros lineales.

En segundo lugar, debo decir que tengo una gran admiración por la dignidad del pueblo cubano, por sus enormes esfuerzos en materia de democracia social, de educación, de cultura, de protección a los niños, pero no comparto el modelo político de Cuba. Creo que tiene un estupendo líder y que se ha cometido un error al no haber abierto esa política hacia la democracia formal, que también pesa en la vida de los pueblos. Digo esto para que no queden dudas en la materia.

En tercer término, quiero decir que no estoy de acuerdo

con los términos que usó, tal como expresó el señor Senador Gargano, el Canciller cubano al referirse a la actitud de Uruguay en todo este proceso. Con la misma libertad, quiero destacar que le reconozco a los demás señores Senadores el derecho a no estar de acuerdo conmigo, ya que también creo que Uruguay está haciendo buena letra -lo digo en un lenguaje respetuoso-, porque entiende que de esta manera Estados Unidos va a prestar mayor atención a las relaciones económicas con nuestro país. Expreso que tengo este convencimiento y tengo algunas informaciones al respecto. Si algún día se quiere discutir el tema, lo haremos con gusto.

SEÑOR BRAUSE.- ¿Por qué no lo hace hoy?

SEÑOR KORZENIAK.- Porque me tengo que retirar, señor Senador.

SEÑOR FAU.- El señor Senador hace afirmaciones y se va.

SEÑOR KORZENIAK.- Se trata de una opinión respecto a la cual el señor Senador puede no estar de acuerdo y la puede retrucar, para lo que tiene toda la noche.

Por último, aclaro que conozco el episodio del planteo de levantamiento del bloqueo que hizo el señor Presidente Batlle al Gobierno norteamericano, en más de una oportunidad. Pero también sé -a lo mejor el Presidente Batlle dice que no es verdad, pero yo expreso que sí- que el señor Batlle, el Presidente de la República, opina que si Estados Unidos levantara el bloqueo a Cuba, ésta no tendría más el pretexto del bloqueo y, entonces sí, estaría en una situación muy difícil al negarse a abrir su política cívica.

De manera que puede ser un mérito, pero también puede ser algo distinto al mérito y a la valentía del planteo.

Asimismo, creo también -lo digo para evitar un posible equívoco, porque hice una interpretación a destiempo cuando hablaba el señor Senador Singer- que el Gobierno uruguayo, que con muy buen criterio suscribió el Tratado de Roma, todavía no lo ha enviado -hace más de un año- para que el Parlamento lo apruebe, porque el Gobierno de los Estados Unidos está en contra del mismo. Cuando extemporáneamente, sin pedirle una interrupción, le dije al señor Senador Singer que el proyecto estaba presentado, debí decir que está presentado por la Bancada del Encuentro Progresista. Reitero que el Poder Ejecutivo no lo ha enviado, aunque creo que al final lo va a hacer. Nuestra Bancada hace tiempo que presentó este proyecto al Parlamento, porque entiende que si se firmó, si se suscribió dicho Tratado, es tiempo, si no hubiera de por medio esta pretensión de Estados Unidos, de haber enviado el proyecto para que sea aprobado.

En estas condiciones, admito que puede haber opiniones discrepantes.

Agradezco la interrupción que me concedió el señor Senador Couriel.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ruben Correa Freitas).- Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Voy a retomar mi exposición, señor Presidente.

¿Qué está sobre la mesa? El voto de Uruguay sobre el tema derechos humanos en Cuba, que se está tratando en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra. Este no es un asunto menor, porque es verdad que Uruguay muchas veces votó en forma condenatoria y otra absteniéndose. De acuerdo con mis informaciones, fue en 1998, no en 1996, pero eso no hace al caso.

Uno se pregunta por qué este tema está en el plano internacional. ¿Por el hecho de que lo lleva Uruguay o porque lo llevaron otros países latinoamericanos? No; es porque está dentro -esto es muy claro y hay que decirlo con nitidez- de la estrategia política de los Estados Unidos con respecto a Cuba. Esto hay que decirlo claramente. Estados Unidos hace 40 años que está, permanentemente, hostigando a la República de Cuba. Ha buscado su aislamiento en el plano internacional por múltiples mecanismos: el bloqueo, la Ley Helms Burton, etcétera. No voy a ahondar en ello, porque no es el momento, pero la verdad es que esto forma parte de la política norteamericana. En la última votación, en Ginebra, apareció la República Checa, que diría que se prestó para llevar adelante y ser el mocionante de la condena a Cuba.

De acuerdo con la información que brindó el Canciller en la Comisión, hoy no hay ningún patrocinante; la República Checa no aceptó, se negó, entonces, en estos momentos están en busca de patrocinantes. El Canciller nos dice que hay un borrador, que no tiene procedencia, lo que es llamativo. Hoy, en los medios de comunicación -aclaro que este es un tema de los medios, porque es lo que ellos dicen; yo simplemente repito lo que expresan- aparece un papel que se le atribuye a Perú, aunque éste lo ha negado, que acompañarían Costa Rica y Uruguay, entre otros países.

Lo primero que tenemos que hacer es partir de la base de que en Cuba hay problemas, ¿pero no los hay en los otros países? ¿Acaso no ocurre lo mismo en muchos países de Asia o de América Latina? El año pasado escribí un artículo, a propósito de un curso que dicté en España, sobre el que sólo leeré una parte, la que está relacionada a la calidad de la democracia en América Latina, aspecto que investigué personalmente. Dicho artículo expresa: “Los factores de orden político tienen también su parte de responsabilidad sobre la situación que vive la región a fines del Siglo XX. Si bien es un logro el mantenimiento de los regímenes democráticos, no es menos cierto que la calidad de la democracia se ha visto afectada en muchos de sus países.

La democracia electoral basada en el sufragio universal,

la alternancia de los partidos políticos en el poder y la igualdad de oportunidades para los distintos partidos, en especial en las campañas electorales, presenta notorias limitaciones. Elecciones con fraudes, como es el caso del último triunfo de Fujimori en el Perú, es una demostración de la gravedad de la situación, así como el hecho de que se considere la existencia de democracia electoral en México porque el PRI haya sido derrotado en la última elección".

Aclaro que si el PRI hubiera ganado, seguramente la democracia estaría en juego en México, porque hay notorios elementos que han demostrado, a lo largo de la historia, fraudes en los procesos electorales mexicanos.

El artículo continúa diciendo: "La igualdad de oportunidades para todos los partidos políticos que se presentan a las elecciones es aún una materia pendiente de los regímenes democráticos en América Latina. Las diferencias en el acceso a los medios de comunicación y al financiamiento que reciben los distintos partidos políticos por parte del sector privado son muestras nítidas de esta situación.

Por otro lado, en muchos países de la región se constatan violaciones a principios básicos de la democracia política, como las libertades, las garantías a los derechos humanos, los estados de derecho y la debilidad de los poderes judiciales. Es imprescindible extender y completar la democracia política en regiones y en sectores sociales latinoamericanos que sufren severas limitaciones en su ejercicio.

En muchos países se sigue dando la existencia de ciudadanos de primera y de segunda clase, en la medida en que se suceden discriminaciones en la aplicación de las leyes; generalmente, los sectores indígenas y marginales no son tratados por las propias instituciones estatales en igualdad de condiciones con respecto al resto de los integrantes de la sociedad.

Existen regiones donde no es posible el ejercicio de la democracia, porque el Estado nacional no llegó, o por la influencia de poderes locales, como las FF.AA., los paramilitares, las guerrillas, los sectores vinculados al narcotráfico o por la presencia de países extranjeros.

La calidad democrática también se ve afectada por factores culturales. Muchas veces el subdesarrollo de la sociedad civil se manifiesta en que no se siente parte de la democracia, ni con sus derechos ni con sus obligaciones. Tanto por la influencia de culturas autoritarias en lo familiar, en la cotidianeidad, como por la falta de experiencias y tradiciones democráticas en las relaciones sociales y políticas.

En esencia, la capacidad de diálogo, los acuerdos y los compromisos son esenciales en la cultura y los regímenes democráticos. No hay democracia sin el respeto y la tolerancia al otro, al que proviene de otra cultura; la democracia es esencial para la convivencia pacífica de culturas diferentes".

No hay referencia a países, y quiero dejar explícita y nítida constancia de que el Uruguay no cae dentro de esta situación. Tengo el orgullo de decirlo como uruguayo. Hago referencia a los elementos centrales de la democracia y los enumero, porque yo la conceptúo. Los elementos centrales son el sufragio universal, el pluripartidismo, la igualdad de acceso para los partidos políticos, las libertades básicas, el estado de derecho, la garantía de los derechos humanos, el Gobierno de las mayorías y el control de las minorías. A esto yo le llamo democracia y, como después lo demostraré, aquí no entran los elementos económicos y sociales. Pero esto que ocurre en la inmensa mayoría de los países latinoamericanos, no se le plantea a los Estados Unidos, salvo cuando tiene un problema en Colombia. Si Estados Unidos no se lo plantea, otros países de la región tampoco lo hacen. Entonces, el tema de derechos humanos en Cuba incumbe, fundamentalmente, a la política norteamericana de carácter internacional y, en especial, hacia la región latinoamericana.

El tercer elemento que quiero señalar es que en el tema central en la votación sobre derechos humanos, el Uruguay, por declaraciones del Presidente de la República, va a mantener la misma posición y va a condenar. Así lo dijo el propio Presidente de la República, pero no conocíamos cuál era la moción. Cuando le preguntamos al Canciller cuál era la moción, expresó que no la tenía, que no la conocía. De modo que el Uruguay iba a mantener su posición sin saber cuál era la moción.

En la reunión del jueves pasado, el Canciller nos dijo que el Presidente Castro había hecho un discurso muy duro. El Canciller tiene todo el derecho de decir eso. Leí el discurso y me pareció que era relevante en cuanto a la situación mundial, que no agraviaba a nadie y, por sobre todas las cosas, no mencionaba a ningún país de América Latina y mucho menos hablaba del Uruguay. El señor Fidel Castro no habla del Uruguay; sin embargo, cuando el doctor Jorge Batlle interviene después del señor Fidel Castro, le contesta a Castro. Entonces, uno se pregunta quién inició esto. No es que estemos confundiendo: el tema central que está arriba de la mesa es el voto sobre derechos humanos en Cuba; pero en Monterrey, el señor Presidente de la República le contesta a Castro y los titulares de los diarios son: "Batlle le contesta a Castro en Monterrey". El señor Senador Gargano leyó algunas entrevistas que le hicieron al Presidente Batlle. Cuando llegó al Uruguay, un periodista le preguntó: "Presidente, ¿qué opinión le merece el discurso que realizó el Presidente cubano Fidel Castro, quien criticó al neoliberalismo y además destacó el desequilibrio de la riqueza de los países poderosos frente a los pobres?". A su vez, se le preguntó: "¿Qué posición va a tener nuestro país frente a la votación que se va a realizar con lo que es el bloqueo a Cuba?". El Presidente Batlle contestó: "En primer lugar, las palabras del Presidente cubano son las de siempre. Hace 44 años que está en el Gobierno. Ha tenido la

fortuna de que lo 'elijan' -la palabra elijan aquí aparece entre comillas- "durante 44 años, y hace 44 años que viene sosteniendo las mismas teorías económicas con las que notoriamente a Cuba le va horrible.

Nuestra posición va a ser la misma", y aclaro que la expresión "la misma" significa la condena, "no vamos a cambiar. No creemos que exista un sistema democrático abierto en Cuba y no tenemos ninguna razón para cambiar de manera de pensar".

No se trata de que queramos confundir ni defender -porque no lo estamos haciendo- la posición del Canciller de Cuba. Ni los señores Senadores Gargano y Korzeniak lo defendieron, ni tampoco yo lo estoy haciendo; pero estoy tratando de poner encima de la mesa todos los elementos objetivos de la realidad. Aquí comienza el Uruguay condenando en exclusividad a Cuba por el tema derechos humanos, y no a muchísimos países del mundo en donde también hay problemas de este tipo, y tampoco a muchísimas naciones latinoamericanas en donde hay problemas, no sólo de derechos humanos, sino de calidad de la democracia. Pero en esto también hay que tener en cuenta el tono en que lo hace. Hoy escuché a una señora decir por radio que había votado a Batlle, pero que tenía que reconocer que su declaración no era prudente. Creo que eso es correcto, porque el Presidente de la República no fue prudente, como tampoco lo fue en Quebec cuando pidió a los Presidentes de América Latina que presionaran al Partido Demócrata para impulsar el "fast track" en el Parlamento norteamericano.

Se trata de un estilo que, en definitiva, genera dificultades y réplicas, porque de alguna manera afecta un principio básico, que es el de no intervención en los problemas internos de otros países.

Lo que también nos dice el Canciller es que el Uruguay quiere que el tema esté en la agenda, pero me pregunto por qué éste y no otros, por qué no mandamos un relator de las Naciones Unidas para que analice la situación actual del Poder Judicial de la Argentina, por qué no mandamos un relator permanente a la sociedad guatemalteca, a la hondureña o para que informe sobre la realidad del Perú o de Colombia. En esencia, porque quien está definiendo cuál es el asunto es Estados Unidos y no los países de América Latina.

Insisto -porque es algo que me preocupa- en que quien empieza declarando contra Cuba es el Uruguay, y si los señores Senadores que han propiciado la declaración pusieran todos los elementos, yo la podría acompañar, entre otras cosas, porque en lo personal no comparto esta actitud de los Estados Unidos y, como no lo hago, tampoco estoy de acuerdo con la postura que el Uruguay va a llevar a Ginebra. Otros países de América Latina podrán hacerlo; sé, por lo menos, que el Brasil no lo hará, y prefiero su postura en el plano internacional con respecto a América Latina que la que va a llevar nuestro país, no sólo en este plano, sino también en otros, asunto sobre el que algún día volveremos hablar.

12) PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACION DE LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ruben Correa Freitas).- Pido excusas por la interrupción, pero ocurre que ha llegado a la Mesa una moción de orden que pido sea leída por Secretaría.

(Se lee:)

"Formulo moción para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que se agote la discusión del asunto en debate. **Yamandú Fau.** Senador."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ruben Correa Freitas).- Se va a votar.

(Se vota:)

- 23 en 25. **Afirmativa.**

13) MANIFESTACIONES DEL SEÑOR CANCILLER CUBANO REFERIDAS A URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ruben Correa Freitas).- Continúa en el uso de la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Personalmente, hubiera deseado que aquella vieja tradición de la política internacional del Uruguay, basada en el principio de autodeterminación y de no intervención, se usara también para este caso; pero lamentablemente no es así.

Al margen de esto, quiero recordar -porque aquí se planteó- que el Canciller de Cuba habló sobre la carne y que esto es algo que se resuelve en la OMC. Me gustaría aprovechar esta instancia para señalar que el señor Presidente de la República ha hecho críticas terribles a la Unión Europea, y yo lo he acompañado, porque las comparto.

(Ocupa la Presidencia el doctor Atchugarry.)

- Creo que el doctor Batlle la ha atacado muchas veces por el problema de los subsidios, cosa que también comparto. Pero el problema de los subsidios también existe en los Estados Unidos, al igual que las leyes "antidumping" y la actitud del Parlamento norteamericano, que sacó 293 rubros sensibles -entre los cuales están todos los que exporta el Uruguay- fuera del TPA o ex "fast track", para que el Poder Ejecutivo no los pueda negociar. Brasil se queja todos los días de esto y dice que no hay ninguna posibilidad de negociar con los Estados Unidos con esta cantidad de

rubros sensibles que sacó el Parlamento. Pero no le he oído decir esto al doctor Batlle, sino más bien que este va a ser un problema que se dirimirá en la OMC. También aquí se equivoca, porque lo que están planteando los Estados Unidos y la Unión Europea es que los subsidios sean tratados a ese nivel, con lo cual se limitan enormemente las posibilidades de comercio con aquel país. En el mundo desarrollado no hay aranceles altos, pero sí paraarancelarios y subsidios. Entonces, si éstos -que es lo que no nos permite entrar en el mundo desarrollado- deben ser resueltos en la OMC, no hay acuerdo que nos pueda ayudar a resolver nuestros problemas de exportación.

En lo que respecta a la cuota de carne, el tema es político y sanitario, y sólo lo resuelven los Estados Unidos y no la OMC. Esto no es un asunto menor. Me gustaría que el Presidente Batlle le contara a la población lo mismo que dice sobre la Unión Europea, porque la situación que existe en los Estados Unidos es igual o peor. Ojalá el doctor Batlle tenga la mayor de las suertes; ojalá, sin hacer un tratado de libre comercio, consiga que entren la carne y los lácteos. ¡Ojalá, por el bien del Uruguay! Pero lo que uno siente es que la protección de los Estados Unidos se resuelve en el ámbito parlamentario.

A propósito de esto, quisiera decir que el Gobierno del Uruguay debe tener la mejor relación con los Estados Unidos, y estoy de acuerdo con ello, porque está bien. Pero quien va a trabar los acuerdos comerciales es el Parlamento norteamericano y la única posibilidad que tenemos los parlamentarios uruguayos de dialogar en reuniones internacionales con nuestros pares norteamericanos es en la FIPA. Hace dos años estuve en una reunión de esas y también el año pasado en Quebec, y el Presidente de esta institución resolvió, por las suyas, sin consultar a la Comisión de Asuntos Internacionales ni a quien habla, que el Uruguay no iba a la FIPA, cuando este es el único lugar donde nos podemos encontrar con parlamentarios norteamericanos y discutir temas vitales para nuestro país.

También aquí se hizo referencia -ya lo he expuesto en la Comisión de Asuntos Internacionales- a una parte de la situación de Cuba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido excusas por la interrupción, pero ha llegado a la Mesa una moción de orden del señor Senador Korzeniak en el sentido de que se prorrogue el término de que dispone el orador.

Se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 24. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: planteé el tema en la Comisión de Asuntos Internacionales.

Si uno define los términos, sabe de qué está hablando, no inventa. Si digo que la democracia es sufragio universal, pluripartidismo, garantía de Derechos Humanos, libertades básicas, Estado de Derecho, y que a esto llamo democracia política, la definí. En Cuba, eso no existe. Por lo tanto, para los uruguayos, para los que nos son enormemente caros y queridos por nuestra tradición e historia los principios de la democracia, Cuba no significa un paradigma desde el punto de vista de su organización y de su modelo políticos.

SEÑOR FAU.- Ahora se dice esto, pero no fue lo que dijeron durante cuarenta años.

SEÑOR COURIEL.- Está hablando Alberto Couriel.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita que se eviten los dialogados.

Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Como no hay elementos económico-sociales, a esto le llamo la democracia política. Desearía que en América Latina, y concretamente en el Uruguay, manteniendo los principios básicos de la democracia política sin modificarlos ni alterarlos, pudiéramos alcanzar la democracia económica y social que, en última instancia, es el desarrollo.

Para el caso de Cuba hay un indicador. Con uno solo me alcanza y basta, y es el indicador resumen del desarrollo humano, que se llama la esperanza de vida al nacer. Cuba tiene la esperanza de vida al nacer más alta de América Latina. Por lo tanto, Cuba está demostrando que si bien carece de democracia política -y no nos gusta-, tiene resueltos -para llegar a la esperanza de vida al nacer de 76 ó 78 años en estos momentos- problemas de alimentación y de salud, con tasas de mortalidad infantil muy bajas y niveles educativos muy altos. Entonces, pongamos sobre la mesa y expresemos con total nitidez también estos fenómenos.

Señor Presidente: creo que sí, que la declaración del Canciller cubano no es adecuada para nada y no la comparto. Hay que inscribirla en el contexto correspondiente. Espero que las relaciones mejoren cuanto antes. Desearía que se bajara la pelota al piso y que este Parlamento ayudara -no multiplicara ni profundizara- a que se normalicen las relaciones y se vuelva a la total normalidad, aunque Cuba tiene que hacer un esfuerzo, como también deberá hacerlo el señor Presidente de la República en algún momento, de acuerdo con sus declaraciones. Cuba tendría que rectificar declaraciones absolutamente inadecuadas para la situación de Uruguay. Sin embargo, considero que lo más importante es que no generemos la posibilidad de seguir aislando a ese país, porque si lo hacemos será más difícil -y en este caso estoy con el señor Presidente Batlle en su postura de terminar con el bloqueo- que pueda integrarse de la mejor manera a la sociedad latinoamericana. Hoy en día es muy

importante que Cuba pueda hacerlo.

En oportunidad de asistir con el señor Senador Singer a la reunión de la FIPA en Quebec hubo unanimidad en este sentido porque, es claro, como está Estados Unidos, se plantea que estén todos los países latinoamericanos, pero no Cuba, pues había un vínculo inicial con la OEA, donde Cuba no está. Sin embargo, allí Estados Unidos también aceptó la presencia de Cuba en esa organización.

De manera que ojalá, señor Presidente, avancemos para encontrar cuanto antes la normalidad y no tengamos que pasar toda una sesión discutiendo este tema ante la desesperanza que está viviendo el pueblo uruguayo.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: trataré de ser lo más breve posible y de explicar por qué no voy a votar la moción que nos propone el Partido Nacional. De ninguna manera siento una obligación de conciencia votarla, como aquí se ha dicho.

Antes quiero decir -para que se entienda la razón de mi posición, que puede parecer contradictoria, en el sentido de que condeno las declaraciones del Canciller cubano- que creo -aunque quizás esté equivocado- que existe el imperialismo. Es más; pienso que existe más que nunca. Quizás en el Senado me convenzan que ha dejado de existir, pero por ahora considero que permanece. No lo confundo "facilongamente" con el pueblo de los Estados Unidos ni con la nación Estados Unidos; por el contrario, creo que los intereses imperialistas hegemónicos hoy en esa nación, a la que admiro, tienen a su propio pueblo como primera y principal víctima de sus aventuras imperialistas en el mundo. Admiro la revolución norteamericana -es la más linda que he podido leer para aprender, o intentar aprender, a ser revolucionario- y al pueblo de los Estados Unidos. Quiero aclararlo expresamente.

Creo, además, que esa cosa denominada imperialismo no se limita a ciertos intereses anclados hoy, o que afincan sus garfios, no sólo en los Estados Unidos, sino también en otros poderosos países del planeta, porque pienso que en realidad ciertos intereses muy monetarios, o muy materialistas, no tienen patria; son intereses imperialistas. Considero que eso sigue existiendo. Por ahora nadie me ha convencido de que eso no existe. Pienso que es de una evidencia como pocas en la historia de la humanidad la existencia de ese portentoso fenómeno hoy.

Asimismo, antes de continuar, quiero decir que en su intervención, mi compañero, el señor Senador Couriel, olvidó mencionar, entre los países donde las elecciones son más que dudosas, al propio Estados Unidos. Precisamente, no se sabe bien quién eligió al Presidente Bush; ni siquiera se sabe en los propios Estados Unidos. Recordarán los señores Senadores que el mundo estuvo con el alma en la boca hace no muchas semanas ante el espectáculo vergonzoso de que la mayor potencia mundial no sabía contar bien los votos.

Además, creo que este fenómeno imperialista hoy es particularmente peligroso, porque quienes gobiernan actualmente en los Estados Unidos y llegaron al Gobierno por esa vía harto dudosa -tal vez, por no tener observadores internacionales para fiscalizar la pureza del voto en el país que dice ser el ejemplo de la democracia y de la libertad-, hieden a nafta que da miedo; tienen olor a petróleo desde el Presidente, hasta el Vicepresidente y los principales colaboradores. Como todos bien sabemos, cuando existe olor a hidrocarburo, hay muchas guerras.

Luego del condenable y bochornoso atentado terrorista del 11 de setiembre, nunca creí -porque hace tiempo que dejé de creer que los Reyes Magos no son los padres- que Estados Unidos fuera a Afganistán a buscar a un terrorista. Si esa hubiera sido la intención, le bastaba con mandar a un comisario y a cuatro o cinco "milicos" especializados.

Fue a quedarse con ese país, como se ha quedado, sin encontrar al terrorista -hasta hoy-, con todas las consecuencias que para el mundo y para esa nación desgraciada tuvo y tiene esa aventura imperial, a la que todos los imperialismos nos tienen acostumbrados.

Hace bien poco -y es lo que más me preocupa-, el 11 de marzo, en oportunidad de conmemorarse seis meses del atentado a las Torres Gemelas, este aventurero nos comunicó a todos que entraba en la segunda fase de su batalla contra el mal, porque así lo califica, con reminiscencias bíblicas fundamentalistas, incluyendo a Yemen, Georgia y Filipinas entre los países que están en su mira, donde ya estaban Irak, Irán y Corea. Sabido es que ya están operando los servicios militares norteamericanos en Somalia e Indonesia. Fíjense los señores Senadores que esto tiene hasta reminiscencias chaplinescas trágicas. ¡Bush no descarta el uso de armas nucleares para combatir al terrorismo! Es como plantearse cazar mosquitos con una escopeta. Esto ha dicho este hombre y recuerda a la figura de Chaplin en aquella película en la que éste se burlaba de Hitler. Ni la Unión Soviética, ni los más grandes "guerreristas" de los Estados Unidos de la época de la más grave confrontación bipolar que atravesamos durante la Guerra Fría, en la que hubo confrontaciones bélicas de nivel convencional y de alta densidad como Corea y Vietnam, se animaron a usar sus formidables arsenales nucleares que garantizaban el mutuo exterminio y el de la humanidad toda. Sin embargo, este señor, Presidente no se sabe cómo, en un país que nos tiene acostumbrados a eso e incluso a asesinar Presidentes electos sin aclarar después quién fue el asesino, nos dijo hace poco que no descarta el uso del armamento nuclear, lo que

ha sido condenado por todos los países del mundo y por todas las organizaciones políticas -y ni que hablar por los pacifistas-, para combatir en la segunda etapa del "Juicio Final" -evidentemente, se siente Dios- a las organizaciones terroristas.

No acepta el Tribunal Penal Internacional firmado por 120 países, entre los que parece está Uruguay; se retiró del Tratado de Misiles Antibalísticos; no acepta la Convención sobre Armas Biológicas y Tóxicas firmada por 144 países; se opone al acuerdo sobre flujo de armas pequeñas ilícitas -de las que es el mayor fabricante, exportador y contrabandista-; rechaza lo que 122 países firmaron contra las minas terrestres; también rechaza la prohibición de uso de minas y bombas antipersonales; declara muerto el Protocolo de Kyoto sobre calentamiento global; niega discutir con la Unión Europea el macroplan de espionaje "ECHELON" -que nos espía a todos-; se retira de la Conferencia contra el Racismo en Sudáfrica; se retira de la UNESCO e incumple las resoluciones de la ONU que ordenan levantar el bloqueo contra Cuba.

Creo que existe el imperialismo. Hace poco, un sociólogo decía que la mezcla altamente comburente y combustible que harían Sharon y Bush es un peligro para la humanidad. El Presidente Bush es hijo de un gran amigo del Presidente Batlle, con el que Batlle fue -entre otras cosas- a festejar el triunfo, luego del balotaje, a la Recoleta en Buenos Aires, en la casa de los hermanos Rohm, donde Bush padre, gran amigo del padre de Bin Laden, vino a decir que tenía intereses privados para invertir en casinos acá y en Argentina. Allí también estaban De la Rúa y Menem, entre otras personas, participando de esa comida que fue publicitada con bombos y platillos.

Paso a decir que no estoy de acuerdo con las declaraciones del Canciller cubano y las condeno por varias razones. En primer lugar, no me duelen prendas, porque creo que quedando incluso en posiciones muy solitarias dentro de la misma izquierda, condené y me opuse a que los lores ingleses pusieran preso a Pinochet. No estoy hablando ahora para "hacer camelo", sino que esto lo escribí, lo dije y me costó caro. Entiendo que es un sarcasmo histórico que la Cámara de los más imperialistas, aquella que decretó incluso que el Peñón de Gibraltar estaba en Inglaterra, la que inventó a los Pinochet junto con Estados Unidos, y todos los genocidios que hubo en América Latina hasta hace bien poco, tenga ahora el "tupé" de agarrar ese preservativo mal usado y ponerlo preso. "El problema de Pinochet", dije, "es problema de los chilenos". Lamento que aquel "misilazo" que le tiraron mis compañeros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez en el Cañón del Maipo no le haya dado, porque ahí hubiera festejado. Era entre chilenos la cosa, y a ley de juego, todo dicho; pero no cohonesté de ninguna manera lo que algunos de mis compañeros salieron a festejar. Tampoco aplaudí la invasión norteamericana de hace bien poco a Haití para sacar a unos militares de ultrísima derecha y poner a un tal Aristide, autocalificado de izquierda, porque si estoy contra las intervenciones imperiales, lo estoy cuando me conviene y cuando no; de lo contrario, no puedo después hablar como lo estoy haciendo acá. Hay que ser coherente.

Entonces, hoy no puedo aceptar que el Canciller de Cuba se ocupe de Jorge Batlle, porque para eso nos sobramos nosotros, la izquierda uruguaya. ¡Y vaya si a lo largo de los años -y don Jorge Batlle lo sabe mejor que nadie- hemos dicho cosas peores que las que señaló el Canciller! Hoy yo sigo pensando -y lo ratifico acá- que el conjunto de la vida política del Presidente Batlle y su actuación, es funcional a los intereses imperiales -lo digo yo y no el Canciller cubano-, pero no sólo en cuanto a la actitud respecto de los derechos humanos en Cuba, sino a su política económica, a la que asume en relación al MERCOSUR, la recientemente aplicada en cuanto al ALCA y la que ha mantenido a lo largo de la historia. También hablamos en su época de la infidencia y de cosas peores que las que ha dicho, reitero, el Canciller cubano. Entonces, yo no me meto en los asuntos internos de Cuba, y que no se metan en los asuntos internos nuestros, porque acá "habemos" suficientes como para ocuparnos de ello, nos vaya bien o mal. ¡Y vaya si nos fue mal y si habremos pagado por haber sostenido, cuando Batlle era chiquito y nosotros también, que él era funcional a los intereses del imperialismo mucho antes que el Canciller cubano -que aparentemente lo descubrió recién ahora- lo dijera!

Acá se señaló -creo que con error, tal vez producto de los discursos improvisados- que este es un país pequeño que siempre respetó a todos los demás. Recordando el siglo XIX, no me parece que los paraguayos piensen que este pequeño país, Uruguay, cómplice de un genocidio auspiciado por el Imperio Británico, respetó a todos los países. No quiero citar a Herrera para no ofender a nadie, pero deseo refrescar la memoria y no permitir que se deslicen acá apreciaciones históricas garrafales y mamarrachescas. Nosotros nos hemos metido en la vida interna de otros países y no sólo hemos metido boca, sino también armas.

En tercer lugar, esta declaración en este contexto que traté de describir, contribuye a los afanes imperialistas en ese punto que el imperio tiene como una verruga que le salió a noventa millas de sus costas. Sigo siendo latinoamericanista y latinoamericano.

No quiero citar a Bolívar, quien hace tanto tiempo decía que los Estados Unidos parecían destinados a ... etcétera. Y entre Estados Unidos y un país latinoamericano -tal vez mal y con prejuicio nacionalista-, tiendo a volcarme por este último, porque aquél ha cometido muchos crímenes en América Latina, siempre con la excusa -nunca dijeron la verdad- de que iban a defender los derechos humanos, entre otras cosas. En realidad, ellos fueron, tal como hoy lo reconocen, los que más auspiciaron en esta América Latina todas las tiranías, dictaduras, golpes de Estado y genocidios en sus escuelas. Hoy, luego de que se levantaron los secretos, se autocritican por ello y lo reconocen. Circulaba aquel chiste de que en Estado Unidos no hay golpe de Estado, porque allí no hay Embajada norteamericana. Inclu-

so, el golpe de Estado del 64 que se dio en Brasil lo anunciaron antes, por un error.

Entonces, en ese contexto yo no quiero ser funcional con las estrategias del imperio en momentos en que él está muy peligroso a raíz de las aventuras en las que está embarcado y en las que nos está prometiendo que se va a embarcar. Mucho me temo que el hígado del norte de Sudamérica, que le duele mucho y que apunta no a Colombia ni a las FARC, sino a Maracaibo, pronto nos traerá grandes tragedias. No puedo acompañar esta moción a pesar de que, por las razones que dije, condeno lo que dijo el Canciller cubano.

Aquí se ha expresado que el señor Presidente Batlle, nos guste o no, es nuestro Presidente. Está bien, lo acepto; estoy dispuesto a defenderlo. Voy a hacer una comparación sin ánimo de malversar nada. Reconozco que el ex Presidente Lacalle -que me procesó por desacato, por injuria y como renuncié a la defensa, a la libertad anticipada y a la apelación, tengo sentencia firme de seis meses de prisión y no sé por qué no la he cumplido hasta ahora; incluso, creo que no podría ser Senador; es un intríngulis jurídico que tiene la Suprema Corte de Justicia ante un hecho insólito, que el condenado se niegue a defenderse-, con respecto al cual quedo libre de sospecha de pasarle la mano por el lomo, ya que el Juez me procesó y condenó por lo que acabo de señalar, cuando propuso la creación del MERCOSUR, llamó a todos. No sólo nos llamó -en el caso de mi fuerza política, en aquel entonces, nuestro representante era el General Líber Seregni-, sino que nos obligó a todos a un formidable debate interno; por lo menos, esto tuvo lugar en el Frente Amplio. Yo, en minoría, me opuse y nos ganaron algo así como 200 a 3. Esa política de Estado fue unánime y dio lugar a grandes debates internos. Fue unánime. Era una política estratégica y requería eso: consenso político partidario, consenso nacional, porque miraba lejos, en el error o no, pero miraba lejos. Reconozco que ese Presidente era mi Presidente y por eso me desacaté y tenía que cumplir una condena; ¡era desacato, no cabe duda!

Sin embargo, el doctor Batlle, ahora, se peleó con el Presidente Fernando Enrique Cardoso; dice que va a dejar el MERCOSUR y que se va a ir para el ALCA, que no viaja a China junto con los brasileños ni con los argentinos, sino con su esposa. ¡Y no nos consultó! ¡No llamó a los partidos políticos para explicarnos que había un grave problema! ¡Tampoco nos consultó! Supongo que cuando sale por ahí lleva puesta la celeste, aunque sea la número 23. ¡Pero lo insulta a Fidel Castro en Monterrey y se mete en una pelea de veteranos porque, a esta altura, es lamentable el espectáculo! Son personas bastante veteranas; me refiero a ambas partes, al doctor Batlle y a Fidel Castro, quienes se pelearon y descalificaron, al estilo de una esquina de la feria de Tristán Narvaja. No me representa. Reconozco que es mi Presidente, pero no me representa en esas actitudes. Tampoco cuando dice que los problemas del país se van a resolver fabricando pinceles con pelos de ciervo o que se debe apostar al ñandú. ¡No me representa!

También creo que nos necesitamos. Las políticas diplomáticas deben ser con los pueblos y no con los Gobiernos. Los Gobiernos pasan, se van. Cuba va a seguir existiendo y Uruguay también. El pueblo cubano nos necesita y nosotros a ellos, a los de Puerto Rico y a tantos otros. ¡Ya ven lo de las vacunas! ¡Da vergüenza tener una discusión "vintenera" como la que estamos haciendo, sobre si se cobra o no, si se donan o no! La gente las necesita. No mezclemos la caña de bajar higos con el amor; son cosas diferentes. No podemos entreverar en la misma discusión ambas cosas.

Por ese motivo, tal vez si fuera otra la situación -por ejemplo, si hubiera habido una moción contra un país más grande que Cuba, o contra Cuba en otras circunstancias, no bloqueada, no en la lona, sino debajo de la lona, peor aún, debajo del ring- votaría esta moción, pero así no lo voy a hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"El Senado de la República: ante los agraviantes ataques del Gobierno de Cuba a nuestro país en sus gobernantes, elegidos democrática y libremente por el pueblo,

DECLARA:

El Uruguay ha mantenido siempre el principio de la libre determinación y el respeto al honor de todas las naciones. Por ello no admite y repudia la agresión injustificada a la dignidad nacional, por parte de ese régimen totalitario. Firman: la señora Senadora **Pou** y los señores Senadores **García Costa, Ariel Pereira, Carlos Julio Pereyra, Gallinal, Heber** y **Ambrosio Rodríguez**."

SEÑOR PRESIDENTE .- Léase otra moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Ante el reciente episodio de controversia pública entre los Gobiernos de Uruguay y de Cuba, el Senado de la República, consciente de los principios de libre determinación de los pueblos y el respeto al honor de todas las naciones, expresa su aspiración de que esta situación pueda ser superada por la vía del diálogo, única vía genuina para asegurar sobre bases sólidas las relaciones de cooperación y fraternidad entre las comunidades nacionales. Firman: todos los integrantes de la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio."

SEÑOR PRESIDENTE .- Corresponde votar la moción que fue leída en primer lugar.

(Se vota:)

- 18 en 29. **Afirmativa.**

SEÑOR COURIEL.- Solicito que se ponga a votación la segunda moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son excluyentes, señor Senador. La Mesa las ha considerado contradictorias.

14) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 24 minutos, presidiendo el doctor **Alejandro Atchugarry** y estando presentes los señores Senadores **Astori, Barrios Tassano, Brause, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Fernández Huidobro, Gallinal, García Costa, Gargano, Guadalupe, Heber, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereira (don Ariel), Pereyra, Pou, Riesgo, Rodríguez, Rubio Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier.**)

DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY
Presidente en ejercicio

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.